

**A PROPÓSITO DE HIDALGOS Y CONVERSOS:  
LA ESTIRPE DE LOS CORONEL EN GALICIA.  
CASAS, MAYORAZGOS Y LÍNEAS FAMILIARES  
(SIGLOS XVI-XX)**

**ABOUT HIDALGOS AND CONVERTS: THE LINEAGE  
OF THE CORONELS IN GALICIA  
HOUSES, MAYORAZGOS AND FAMILY LINES  
(16<sup>TH</sup> TO 20<sup>TH</sup> CENTURIES)**

Rafael RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ-BROULLÓN  
*Academico Correspondiente en Pontevedra*

RESUMEN:

El estudio de la configuración genealógica de los linajes se revela en los últimos años como tarea imprescindible en cualquier investigación histórica incardinada en lo que se ha dado en llamar historiografía social de la nobleza, entendida ésta –como es el caso- en cualquiera de sus escalas o estratigrafías. El propósito de este trabajo es dar a conocer la configuración genealógica de una rama escindida de la familia de los Coronel, estirpe judeoconversa legitimada por los Reyes Católicos a finales del siglo XV, establecida en Galicia en el segundo tercio de la siguiente centuria. Partiendo del análisis pormenorizado de la documentación aparecida en los últimos años y alejándose conscientemente del carácter socioeconómico abordado en estudios precedentes, estas páginas vienen a trazar un panorama general del linaje y sus enlaces, incidiendo en la propia configuración del grupo y profundizando en la posición y relieve alcanzado por algunos de sus miembros y la persecución a la que

Rafael Rodríguez y Fernández-Broullón

se vieron sometidos por el Santo Oficio de la Inquisición, desmadejando por vez primera el complejo entramado sociofamiliar, imprescindible a la hora de situar en el futuro a los protagonistas en su contexto.

PALABRAS CLAVE:

Nobleza. Galicia. Linaje Coronel. Judíos. Conversos. Inquisición. Genealogía. Heráldica.

ABSTRACT:

The study of the genealogical configuration of lineages has been revealed in recent years as an essential task in any historical research inscribed in what has been called social historiography of the nobility, understood this –as is the case– in any of its scales or stratigraphies. The purpose of this work is to publicize the genealogical configuration of a split branch of the well-known family of the Coronels, a jewish convert stock legitimized by the Catholic Monarchs at the end of the 15<sup>TH</sup> century, established in Galicia in the second third of the following century. Based on the detailed analysis of the documentation that has appeared in recent years and consciously moving away from the socioeconomic character addressed in previous studies, these pages come to chart an overview of the lineage and its links, affecting the group's own configuration and deepening the position and relief achieved by some of its members and the persecution to which they were subjected by the Holy Office of the Inquisition, untangling for the first time the complex social and familial fabric, essential when placing the protagonists in their future context.

KEY WORDS:

Nobility. Galicia. Lineage Coronel. Jews. Converts. Inquisition. Genealogy. Heraldry.

## I.- PROEMIO

Los Coronel establecidos en Galicia se tenían por descendientes de la rama troncal castellana, la misma rama de los Coronel residente en Segovia que fue legitimada por los Reyes Católicos en la figura de Abraham Seneor, cabeza del linaje, rabí Mayor de la Corte y juez Mayor de los judíos de Castilla, a quien los monarcas -decretada la expulsión hebrea el 31 de marzo de 1492- legitimaron, después de ad jurar de su credo el 15 de junio de aquel año tomando el nombre de Fernán Pérez Coronel<sup>1</sup>. Sin descartar la más que probable vinculación directa con sus parientes mayores castellanos, y a falta de unas fuentes fiables y concluyentes, lo cierto es que un análisis riguroso de la documentación familiar consultada no soporta al presente y en ese sentido una mínima lectura crítica, por fantasiosa y carente de rigor, cuando no, abiertamente contradictoria o directamente falsa en algunos casos.

Los estudios que en mayor o menor medida se ocuparon de los Coronel gallegos muestran en general un interesante panorama socioeconómico de la familia, al incidir en dos circunstancias determinantes en el devenir histórico del clan. La primera tiene que ver con la relevante actividad mercantil llevada a cabo por los principales cabezas del linaje y su consiguiente encumbramiento social y familiar; la segunda está relacionada inevitablemente con su credo y su condición judeoconversa, y la obstinada persecución que sufrieron una parte significativa de sus miembros por parte del Tribunal del Santo Oficio de Inquisición, especialmente en el periodo comprendido entre el último tercio del siglo XVI y mediados de la siguiente centuria. Por desgracia, y a nuestro modo de ver, una buena parte de la bibliografía conocida ofrece una visión parcial o escasa las más de las veces en lo que respecta a la propia configuración del grupo, sus relaciones parentales, o el complejo entramado social y familiar, imprescindibles a la hora de situar a los protagonistas en su contexto.

---

<sup>1</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Coronel, 1492: De la aristocracia judía a la nobleza castellana en la España de los Reyes Católicos*. Boletín de la Real Academia de la Historia, CC, Cuaderno I. 2003, pp. 1-24. Véanse también GARCÍA, S. *Los judíos en Guadalupe. Abraham Seneor y su histórico bautismo (15 de junio de 1492)*. Guadalupe, 732. 1995, pp. 8-18; y 733. 1995, pp. 9-15. CARRETE PARRONDO, Carlos. *R. Abraham Seneor (Fernán Pérez Coronel): Conjeturas tradicionales y realidad documental*. Sefarad, N° 46 (1-2). 1986, pp. 111-121; y GARCÍA CASAR, María Francisca. *Nuevas noticias sobre los Seneor/Coronel segovianos. Del pasado judío en los reinos medievales hispánicos. Afinidad y distanciamiento*. Universidad de Castilla-La Mancha. 2005, p. 137 y siguientes.

El decreto castellano de expulsión judía de marzo de 1492 supuso la llegada a Portugal de un importante contingente hebreo. La permisividad interesada del rey Juan II tuvo su reflejo en las arcas de la Corona con el incremento sustancial que significó la recaudación tributaria practicada a sus nuevos súbditos, pero también –y esto es importante- en la convivencia con la población autóctona, aceptada en un primer momento, que sufriría un cambio significativo a raíz del pacto matrimonial signado entre los Reyes Católicos y don Manuel I de Portugal con motivo del casamiento del monarca luso, sucesor de su primo Juan II, con la infanta doña Isabel de Aragón; acuerdo que en la práctica determinaba en el año 1497 la expulsión del territorio luso de los judíos que no se convirtieran al cristianismo, un bautismo – conviene apuntarlo- que se reveló en el futuro y en general más aparente que real, puesto que la nueva comunidad conversa mantendría en privado los ritos y el credo de sus pasados. En este contexto, las fricciones y recelos entre los cristianos viejos y los nuevos conversos se manifestaron muy pronto. En 1506 surgieron los primeros brotes antisemitas en Lisboa, que se acrecentaron en 1534; a partir de 1536 la situación se tornó abiertamente hostil con la implantación –bajo la anuencia del Papa Paulo III- del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en el Reino. El primer Auto de Fe, celebrado en Lisboa el 20 de septiembre de 1540, supuso un punto de inflexión que trajo consigo el éxodo de una buena parte de la comunidad judeoconversa, una huida desigual e intermitente que tuvo como uno de sus principales destinos Galicia, en especial el área sudoccidental de la actual provincia de Pontevedra.

## II.- LOS CORONEL EN GALICIA. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS

La presencia de los Coronel en el noroeste peninsular se documenta en un primer momento en un punto muy preciso de la línea fronteriza meridional que separa Galicia de la actual Região Norte de Portugal. A orillas del Miño, la villa de Salvaterra y la limítrofe ciudad de Tui ejercieron en la práctica de cabezas de puente para el clan, desde ellas y sin llegar a abandonar del todo sus pasados lazos afectivos con la orilla opuesta del río, extendieron sus ramificaciones familiares a Baiona, Vigo, Pontevedra y, en menor grado, a Ribadavia y Monforte de Lemos.

Uno de los primeros testimonios de los Coronel en Galicia lo encontramos en Santiago de Compostela y en una fecha tan precisa como el 1 de diciembre de 1542; es decir, apenas 50 años después de la concesión del apellido Coronel a Abraham

## A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

Seneor. Se trata en realidad de una escritura pública de pago por importe de 61.500 maravedíes que don Afonso Pereira, vecino del alfoz de Salvaterra de Miño, adeudaba a don Francisco Coronel, vecino de la misma villa, por la tenencia de A Barra<sup>2</sup>. Dos décadas después y en la propia Salvaterra se documenta la presencia de don Francisco Coronel, mercader originario de Portugal, desconocemos al presente si se trata del mismo personaje; sabemos que fue llamado “El Mayor” en algunos escritos y estuvo casado con una nieta de Isaq de Castro, de quien se decía que *vivió bajo la ley de los judíos* y falleció en la villa lusitana de Monção, llamada doña Blanca Rodríguez, hija de don Álvaro Rodríguez y de doña Catalina Rabelo, portugueses de origen establecidos en Salvaterra en el segundo tercio del siglo XVI, y citados con frecuencia en los procesos de fe en los que se vieron inmersos sus descendientes por parte del Santo Oficio; varios testimonios los califican de conversos llegando a precisar que el propio don Álvaro, en compañía de sus hermanos, había sido bautizado cuando contaba 30 años de edad en contra de su voluntad<sup>3</sup>.

La ausencia de referencias a las figuras de don Francisco Coronel y su esposa en los relatos genealógicos familiares que se conservan, siendo como son, de hecho, el tronco del que desciende la rama principal de los Coronel llegados a Galicia, sólo se puede entender interesada y con el único fin de ocultar el pasado judaizante de la estirpe. En Salvaterra, don Francisco Coronel y su esposa residieron en una casona próxima a la plaza de la villa, que *eran casas principales y grandes* según testimonios de la época. A lo largo de su vida se testimonia su presencia en diferentes lugares del Baixo Miño y se tiene también constancia de que al final de sus días vinculó una parte de sus bienes al sostenimiento de una obra pía que fundó en la capilla de la Santa Misericordia, donde fue sepultado.

Fruto de su matrimonio con doña Blanca Rodríguez tuvo don Francisco por hijos a doña Beatriz Álvarez, residente en Salvaterra, sus descendientes enlazaron con los Saravia (Saraiva) y los Donís (Dinís), significadas familias conversas de origen luso establecidas en Pontevedra; don Antonio Coronel, su línea será llamada en segundo

---

2 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (en adelante AHUS). *Protocolos*. S-240. Nº 186. Folio 295r-295v. Signatura antigua: Prot.: 268.

3 ARCHIVO CATEDRAL DE TUI (en adelante ACT). *Estatutos de limpieza de sangre*. Tomo 110. Folios 68-125.

lugar a la sucesión en el mayorazgo familiar; don Héctor Coronel, avecindado en el alfoz de Monção, en Portugal, con descendencia; don Álvaro Coronel, dueño de bienes y hacienda en Salvaterra, con sucesión; San Juan Coronel, mercader y banquero, se revelará como uno de los personajes más influyentes dentro del heterogéneo grupo familiar, como se verá; y don Duarte Coronel, primogénito, figura determinante en el encumbramiento social de la estirpe; de ellos nos ocuparemos de una manera individual y pormenorizada en las páginas que siguen.

### III.- RELACIÓN GENEALÓGICA Y CRONOGRAFÍA FAMILIAR. NOMBRES. TESTIMONIOS. PARENTELAS

1. Doña BEATRIZ ÁLVAREZ CORONEL. De los vástagos nacidos en el matrimonio entre don Francisco Coronel y doña Blanca Rodríguez, sólo doña Beatriz Álvarez y don Álvaro Coronel, su hermano, mantuvieron sus residencias en Salvaterra. La descendencia de doña Beatriz gozó de cierta relevancia entre la colectividad conversa de Tui y, especialmente, de Pontevedra, en las primeras décadas del Seiscientos; con todo, no estaría llamada a desempeñar ciertamente un papel preeminente dentro del propio clan.

Si en el Antiguo Régimen el matrimonio se revela en general como una práctica social recurrente en la estrategia familiar de alianzas, en el caso de los Coronel se añade además un acusado carácter endogámico determinado a buen seguro por la estructura hermética del grupo. En este aspecto, el desposorio de doña Beatriz puede resultar paradigmático al concertarse su matrimonio con un miembro de la comunidad criptojudía local y pariente suyo de sangre. El elegido fue don Héctor Coronel, llamado “*El Gordo*”<sup>4</sup>, personaje que llegó a ejercer una modesta

---

4 Converso. Hermano de don Antonio Coronel, personaje que sufrió el acoso del Santo Oficio por sospecharse de su condición judía. Vivió don Antonio en Salvaterra en el último tercio del siglo XVI casado con doña Catalina Rabelo, cristiana nueva y de ascendencia lusa, en quien hubo por hijos a don Enrique, casado con doña Ana Rodríguez, viuda, dueña del Casal de Ferreiros, en la feligresía de San Cibrán de Padrenda, perteneciente al municipio ourensano de Padrenda, limítrofe con la frontera portuguesa, residieron en Ferreiros y en una casa torre de su propiedad en la villa de Melgaço, donde otorgó testamento don Enrique el 10 de enero de 1610, falleció en Francia sin dejar descendencia, su viuda casó en terceras nupcias con don Diego Correa da Mezquita; don Duarte, residente en Pontevedra; y doña Beatriz Coronel, avecindada también en Pontevedra, en 1612 y en compañía de su hermano don Duarte movió pleito a su cuñada doña Ana por la herencia de su hermano don

actividad mercantil bajo la tutela de sus cuñados, uno de ellos, don Duarte Coronel, lo elegiría como uno de sus albaceas testamentarios y llegaría a dejar por vía de legato 200 ducados en concepto de dote a cada una de las hijas habidas en su matrimonio con doña Beatriz, *para su casamiento o para meter monja*.

La persecución a la que se vieron sometidos los Coronel por parte del Santo Oficio se inició al poco tiempo de su llegada a Galicia de modo intermitente, se acrecentó en la última década del Quinientos y se intensificó, especialmente a comienzos de la siguiente centuria, a medida que algunos de sus miembros fueron accediendo a empleos de cierta relevancia, particularmente en la administración municipal y eclesiástica; en este sentido, la familia de doña Beatriz Álvarez, aunque en menor medida, no fue una excepción. La propia doña Beatriz y su esposo fueron sospechosos de realizar prácticas judaizantes y en el año 1617, viuda ya, sería encausada por el tribunal del Santo Oficio de Santiago.

En el curso de su matrimonio doña Beatriz Álvarez y don Héctor Coronel tuvieron por hijos a doña Catalina, procesada por el Santo Oficio, sufrió cárcel y tormento, fue reconciliada y sus bienes fueron confiscados, estuvo casada con el licenciado don Tomé Rodríguez Lorenzana, abogado de la Real Audiencia de Galicia, de quien tuvo sucesión; don Duarte; doña Francisca, residente en Pontevedra, esposa del licenciado don Juan Dinís Saravia, viudo de doña Leonor de Acosta (o Dacosta)<sup>5</sup>,

---

Enrique, al rechazar la manda testamentaria de éste por considerarla falsa y sin validez por estar signada en Portugal, *siendo su hermano gallego de nación* y haber fallecido sin dejar descendencia, casó con don Simón Cardozo y fueron padres de don Antonio Coronel; San Juan Enríquez; don Tomás Coronel; don Sebastián Cardozo; doña María Coronel; y don Simón Cardozo Coronel, residente en Torre de Moncorvo, en Portugal, y en Pontevedra, donde otorgó testamento en 1638 revocado en virtud de otra escritura pública otorgada en la misma villa el 21 de agosto de 1640, casado con doña María de Sousa, hermana de don Antonio López de Sousa, vecino de Pontevedra, ambos portugueses y de condición conversa.

5 Fallecida doña Francisca Coronel, casó don Juan Dinís en terceras nupcias con doña Beatriz Gómez de Lima, hija de don Juan Martínez de Lima y de doña Beatriz Gómez, dueños de casa y hacienda en la villa lusa de Viana do Castelo, a quien ofreció en 1610 y por vía de esponsales 500 cruzados portugueses en concepto de arras *para que no quede desamparada al enviudar*. El enlace resultaría efímero en extremo. Doña Beatriz Gómez premurió a su esposo y don Juan Dinís Saravia contrajo un nuevo matrimonio en 1611 con doña Isabel Tomás de Chaves y Almeida Cardozo, hija de don Jerónimo de Chaves, portugués avecindado en Pontevedra hacia 1594, moteado como “*O xudeu da cana*”, y de doña Clara

mercader pontevedrés, miembro y precursor de una influyente saga mercantil y financiera con intereses y actividad económica más allá de Galicia<sup>6</sup>, hijo del licenciado don Antonio Dinís, converso, médico, originario de la villa lusitana de Barcelos, y de doña Antonia de Saravia, dueños de hacienda y casa blasonada con sus armas en Pontevedra, don Juan aprovecharía la similitud fonética de su apellido Dinís con el Donís y lo sustituiría por este último patronímico que supuestamente lo emparentaba con los Onís asturianos con el propósito de ocultar su origen converso portugués, fue cofundador y patrón de la capilla de San Jacinto, incluida en la conventual de Santo Domingo de Pontevedra, alcanzó una de las regidurías en el concejo pontevedrés por cesión del título que hizo a su favor en 1619 don Paio Montenegro y Sotomayor en pago de una deuda que éste había contraído con su firma comercial, sus descendientes obtuvieron diferentes hábitos en el Consejo de Órdenes y alcanzaron títulos del Reino<sup>7</sup>; y don Enrique Coronel Álvarez (o Álvarez Coronel), residente en Tui, casado con una hermana de su cuñado don Juan Dinís llamada doña María Núñez Dinís, quien con anterioridad (1587) había concertado un matrimonio con don Antonio de Serra, en 1612, viuda ya de don Enrique, fue tutora de sus hijos y reclamó de doña Beatriz Álvarez, su suegra, el cupo de bienes que le correspondía a sus vástagos perteneciente a la herencia don Héctor Coronel, abuelo de los menores.

De su matrimonio con doña María Núñez Dinís tuvo don Enrique Coronel, entre otros hijos, a don Antonio, residente en Madrid en 1614; don Tomé; y don Héctor Coronel, de quien se conserva un instrumento de pago por importe de 14.000 reales otorgado por su madre a su favor en 1612 *para ser escribano de Su Magestad*, junto con otras cantidades de dinero que su progenitora le había entregado a cuenta de sus legítimas, con motivo de un viaje que había realizado a Brasil, fue escribano en Pontevedra y contrajo matrimonio con doña Felipa de Andrade, hermana del clérigo don Jorge de Andrade, residente en Lima, promotor y benefactor del colegio pontevedrés de la Compañía de Jesús, de quien heredó doña Felipa una parte de las rentas sujetas por el sacerdote al sostenimiento de aquella

---

de Almeida, su primera esposa, con descendencia en su cuarto connubio.

6 Véase al respecto SANZ AYÁN, Carmen. “Blasones son escudos”: *El ascenso económico y social de un asentista del rey en el siglo XVII, Bentura Donís*. Cuadernos de Historia Moderna, Nº 20. Universidad Complutense de Madrid. 1998.

7 *Ibidem*.

institución pía, ambos eran hijos de don Diego da Rocha, mercader portugués establecido en Pontevedra, y de doña Gracia Brandão de Andrade, quienes a la altura de 1605 todavía conservaban rentas patrimoniales en Aljubarrota, en el distrito luso de Leiría. De los hijos de don Héctor Coronel y doña Felipa de Andrade la documentación consultada certifica por el momento la existencia de dos vástagos cuanto menos. Una hija llamada doña María de Andrade, a quien sus progenitores dotaron con 750 ducados e ingresó en el monasterio de Nuestra Señora de Valdeflores, en la villa de Viveiro; y un varón llamado don Francisco de Andrade Coronel, fallecido en 1702, motivo por el que la Compañía de Jesús pasó a administrar las rentas familiares adscritas a la citada institución.

2. Don ANTONIO CORONEL. Mercader, residente en Tui. La acusada homonimia que se aprecia en la familia Coronel tiene en don Antonio Coronel uno de sus ejemplos más elocuentes. Quien se acerque al personaje deberá hacerlo con la mayor de las cautelas y con un acentuado sentido crítico, de lo contrario correrá el riesgo de confundirlo con alguno de sus homónimos coetáneos, ciertamente más ilustres. Desechadas hipótesis o conjeturas más o menos razonables, lo cierto es que la línea familiar a la que dio origen fue llamada en segundo lugar a la sucesión en el mayorazgo fundado por su hermano don Duarte Coronel, circunstancia que no debemos soslayar a nuestro modo de ver a la hora de juzgar su figura y lo que representó en el seno familiar. De su descendencia poco se conoce con certeza. Uno de sus hijos, el clérigo don Tomé de León Coronel, sufrió el estigma de verse acusado de tener un origen converso, su intención de optar a una canojía en la catedral de Tui se encontró desde el primer momento con el rechazo del cabildo catedralicio que llegó a justificar su postura, no solo con pruebas y testimonios que ya habían sido expuestos por el mismo motivo en el proceso abierto unos años antes a don Francisco Coronel Ocampo, su primo carnal y personaje sobre el que después volveremos, sino también con testigos directos que acusaban al propio don Tomé de realizar prácticas judaizantes; de nada sirvió, en 1616 con la anuencia del Papa Paulo V y las reticencias del cabildo tudense, don Tomé de León Coronel tomó posesión de la canojía que había dejado vacante el fallecimiento del clérigo don Domingo de Múgica, disfrutaría de su prebenda hasta el año 1654.
3. Don HÉCTOR CORONEL. De los hijos de don Francisco Coronel y doña Blanca Rodríguez, será don Héctor Coronel el único que se establecerá en Portugal. Contrajo matrimonio con su pariente doña Leonor Coronel y vivieron en la feligresía de Troviscoso, en el término municipal de Monção, donde poseyeron

casa y hacienda, y donde habían de nacer varios de sus vástagos; una de sus hijas, llamada doña Francisca Coronel, será a quien don Duarte y San Juan Coronel, sus tíos, doten con 700 ducados en dinero y 200 en ropa y ajuar doméstico, según escritura pública otorgada en la villa de Baiona y ratificada por su padre el 19 de enero de 1593, con motivo del compromiso matrimonial de la muchacha con don Jorge Fernández Rabelo, mercader, hijo de don Jácome Fernández y de doña Catalina Rabelo, conversos de origen portugués establecidos en Vigo en el último tercio del siglo XVI; sus descendientes mantuvieron su residencia en Troviscoso.

4. Don ÁLVARO CORONEL. Aparece citado de manera tangencial en algunas causas inquisitoriales por su condición conversa. Don Álvaro Coronel heredó una parte de los bienes paternos en la villa de Salvaterra, donde vivió y llegó a ejercer de síndico del convento de San Francisco; falleció dejando dos hijos de corta edad. De sus vástagos, se tiene constancia documental de que el varón, llamado don Antonio, residía en Baiona, huérfano, en 1597; su hermana, doña María Coronel, fue tutelada en un primer momento por su tío don Duarte Coronel, quien acogió a la menor en su casa baionesa y le había de legar por vía testamentaria 200 ducados en concepto de dote para ayuda de tomar estado de casada o religiosa; fallecido su tutor, doña María y don Antonio Coronel, su hermano, fueron acogidos por don Francisco Rodríguez, escribano baionés vinculado a la pequeña comunidad conversa local.

#### IV.- LOS CORONEL EN TUI Y EL VAL MIÑOR. CASAS, HACIENDAS Y LÍNEAS FAMILIARES

5. SAN JUAN CORONEL. Fue uno de los personajes que gozó de mayor ascendiente dentro del clan. Sin llegar a eclipsar a la figura de don Duarte Coronel, su hermano mayor y verdadero referente familiar, San Juan Coronel llegó a disfrutar de una legitimación social difícilmente comparable con cualquier otro integrante de la comunidad conversa comarcana; lo cual es sumamente significativo si se tiene en consideración la permanente amenaza –cuando no, abierta persecución– a la que se vieron sometidos sus miembros por parte del tribunal del Santo Oficio, o el recelo con el que fueron vistos en general por las élites locales, descendientes al cabo de aquella vieja nobleza de sangre que veían amenazados sus tradicionales privilegios de clase por una nueva burguesía mercantil emergente y, en muchos casos, ajena al país.

Se estima que San Juan Coronel debió de llegar a Tui a comienzos del último tercio del Quinientos. Aunque escasas, las noticias que nos proporcionan las fuentes lo muestran en sus inicios como un modesto mercader local, que se revela como un perspicaz hombre

de negocios al utilizar con habilidad las redes clientelares familiares y los propios canales comerciales de los círculos criptojudíos en el exterior, ampliando y diversificando sus actividades más allá de los tradicionales mercados regionales, llegando en un momento dado a abrir una delegación comercial bancaria en la ciudad de Roma<sup>8</sup>.

Al margen de su crédito profesional, el verdadero reconocimiento público le llegó a San Juan Coronel en el año 1586 y fue a raíz de su nombramiento de regidor del concejo tudense, un cargo ambicionado –más ostentoso que remunerado- que lo vinculó al patriciado local, título que repetirá años después y al que añadirá el de tesorero municipal. Desde su posición probablemente observó como en su entorno más cercano miembros de su parentela fueron perseguidos por la Inquisición y procesados por judaizantes; con todo, y aún cuando su propio nombre aparece citado ocasionalmente en diferentes procesos abiertos por el tribunal, no llegó a ser encausado formalmente por el Santo Oficio.

Si damos crédito a lo que afirma el propio San Juan Coronel, en el momento de contraer matrimonio *no tenía bienes ningunos*. Cierto o no, su enlace matrimonial no supuso objetivamente un cambio sustancial en su situación. San Juan Coronel casó en desigual consorcio con doña Ana González, a quien apenas citan las fuentes, emparentada con una modesta estirpe de origen converso como era la de los Ocampo, con intereses comerciales y patrimoniales en la comarca leonesa de El Bierzo, quien había de llevar al matrimonio en concepto de bienes dotaes 400 ducados en dinero y ajuar, y algunos bienes de carácter raíz situados en el término municipal de la villa de Cacabelos; discreta dote en sí de compararla con otros enlaces familiares coetáneos, a la que se sumaría, a buen seguro, la posibilidad de compartir en el futuro mutuos intereses comerciales entre dos clanes con reconocidas actividades mercantiles.

La notoriedad que llegaron a alcanzar los Coronel en Tui, especialmente a partir de la última década del siglo XVI, parece evidente; lo hemos apuntado. Su importancia e influencia como grupo les llevó a representar en un momento dado el poder económico y social de la comunidad criptojudía en la antigua diócesis tudense; con todo, nunca dejaron de ser vistos con desconfianza, en especial por los poderes locales, ya fueran seculares o eclesiásticos. San Juan Coronel no fue una excepción en ese sentido. Su propio acceso a cargos de responsabilidad en el concejo municipal no supuso una aceptación de facto en el exclusivo círculo de

---

8 ACT. *Estatutos de limpieza de sangre*. Tomo 110.

la oligarquía local, recelosa del poder alcanzado por el clan y guardiana de sus propios privilegios; un ejemplo esclarecedor y que refleja el verdadero estado de la cuestión lo sufrirá San Juan Coronel ya al final de sus días, cuando el cabildo catedralicio deniegue con reiteración el acceso a una canonjía vacante en la iglesia de Tui a uno de sus hijos aduciendo los orígenes conversos del aspirante, pese a contar éste con el beneplácito papal; litigaron los Coronel en diferentes instancias y movieron sus influencias hasta lograr la citada prebenda.

A handwritten signature in black ink, reading "San Juan Coronel". The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The first part, "San Juan", is written in a more compact, rounded style, while "Coronel" is written in a more elongated, flowing style with a prominent flourish at the end.

Firma del mercader San Juan Coronel, regidor de Tui

San Juan Coronel otorgó testamento el 21 de marzo de 1597. Falleció en la madrugada del 18 de diciembre de 1602 y fue sepultado delante del altar mayor de la iglesia conventual de Santo Domingo de Tui.

Fruto de su unión con doña Ana González, tuvo San Juan Coronel por hijos a don Tomé, primogénito, de quien nos ocuparemos más adelante; don Francisco, clérigo, su intención de acceder a una canonjía de la catedral de tudense suscitó -ya va dicho- el rechazo del cabildo, con la ayuda financiera y las influencias de su progenitor marchó a Roma aguardando en el interín una vacante catedralicia, llegada ésta y conseguida la preceptiva anuencia papal obtendría la prebenda, a su regreso a Tui se encontró con la persistente negativa del cabildo, ante esta situación San Juan Coronel, su padre, litigó en diferentes instancias llegando a apelar ante el Consejo Real hasta lograr el ambicionado asiento en el coro catedralicio; don Héctor; don Miguel, residente en Tui, casado con una hija del comerciante de origen luso don Enrique Méndez, llamada doña Margarita Paz Vázquez Méndez, acusada de prácticas judaizantes fue detenida en compañía de alguna de sus hermanas en 1614, en el año 1617 sería reconciliada por el tribunal del Santo

Oficio de Inquisición de Santiago con cárcel perpetua, con descendencia<sup>9</sup>; don Juan, recibió de su hermano primogénito 300 ducados a cuenta de sus legítimas y fue clérigo de tonsura, vivió en Tui donde dictó su manda testamentaria en 1621 y dispuso su sepultura en la capilla del Santísimo Sacramento, incluida en la catedral, falleció el 11 de agosto de aquel año; don Fernando, licenciado; don Antonio, bautizado en la colegiata de Santa María de Baiona el 17 de abril de 1588, clérigo, abad de Santiago de Parada y de su anexo de San Sebastián de las Achas, en A Cañiza; y don Jerónimo Coronel Ocampo, rico hacendado, gozó de gran poder e influencia en el ámbito familiar y en su vida pública, personaje sobre el que conviene hacer algunas consideraciones.

Casado con doña Leonor Pereira Saravia, reconciliada por el Santo Oficio al poco de contraer matrimonio, descendiente por su parte de una reconocida familia de conversos portugueses originaria de Barcelos y establecida en la villa de Allariz y, especialmente, en Pontevedra y su área de influencia a lo largo del último tercio del siglo XVI, hija de don Paulo Núñez Cardozo y de doña Gracia Pereira, dueños de bienes y hacienda en Vigo. Residieron en Baiona, villa en la que don Jerónimo ocuparía una de las regidurías concejiles, en Redondela y en Santa Baia de Donas, en Gondomar, donde se concentraba el núcleo principal de su patrimonio. A pesar de disfrutar de una innegable posición de privilegio a lo largo de su vida, ambos esposos fueron conscientes de la sospecha y el recelo que suscitaban sus respectivos orígenes. Los Coronel –ya quedó apuntado– trataron en general como clan de redimirse socialmente, y una manera de hacerlo fue accediendo algunos miembros de la familia a estamentos, ya fueran seculares o eclesiásticos; la otra fue mediante la fundación de obras pías que dejaran memoria y constancia pública de ello. En este sentido, el ejemplo de don Jerónimo Coronel y su esposa resulta sobradamente elocuente. Ambos cónyuges fundaron varios aniversarios perpetuos y capellanías en algunas de las más significativas iglesias de la comarca, especialmente en la conventual de Santo Domingo de Tui, donde los Coronel tenían sus enterramientos, y donde ambos cónyuges dispusieron sus sepulturas. La falta de descendencia legítima directa<sup>10</sup> y el afán de perpetuar su propia memoria entre

---

9 Fruto de su unión, don Miguel Coronel y doña Margarita Paz tuvieron, entre otros hijos, a doña Isabel Coronel, bautizada en Tui el 14 de junio de 1603.

10 Don Jerónimo Coronel tuvo un hijo natural y reconocido llamado don Gregorio Coronel Ocampo, residente en Indias en 1646, sus descendientes fueron llamados a la sucesión vincular por parte del fundador en caso de un eventual regreso.

los suyos, los llevó a instituir, el 17 de octubre de 1646, un patronato vincular al que dotaron para su sostenimiento con la casi totalidad de sus bienes, ya fueran censos, foros, juros, bienes inmuebles o raíces, señalando generosas pensiones y dotes para estudiantes y doncellas de la familia, y asignándole rigurosas cláusulas de obligado cumplimiento; alguna, tan previsoramente como significativa, al advertir *que todos los dichos bienes ./ no se puedan confiscar ni embargar por ningún delito que haya cometido el dicho patrón, aunque sea el crimen de heregía*<sup>11</sup>. Fallecido don Jerónimo, su esposa doña Leonor pasó a Castilla y se recogió en el convento de Santa Clara la Real de Medina del Campo, donde profesaba su sobrina nieta doña Beatriz de Aguilar y Ocampo, beneficiaria de una de las dotes del patronato familiar. Doña Leonor Pereira Saravia había otorgado testamento mancomunado con su marido en sus casas de Donas y varios codicilos posteriores, el último fue protocolizado en su celda del convento de Santa Clara el 29 de septiembre de 1651, falleció poco después<sup>12</sup>.

Hecho este inciso y al retomar la descendencia de San Juan Coronel, solo cabe añadir que al margen de su matrimonio con doña Ana González tuvo un hijo natural llamado don Antonio Coronel -no se debe confundir con su medio hermano de igual nombre- a este lo apodaron “*El Bastardo*”, mercader con residencia en Baiona y Tui, casado con doña Francisca López de Paz, dotada por su madre y sus hermanos varones con 400 ducados en dinero y 50 ducados en ajuar doméstico, según escritura otorgada el 17 de mayo de 1593, hija de don Paio Rodríguez y de doña Guiomar Núñez, portugueses avecindados en Baiona, fue procesada por el Santo Oficio y posteriormente reconciliada con confiscación de bienes, hábito y cárcel. Entre los hijos habidos en el matrimonio están debidamente documentados don Francisco y don Lorenzo Coronel, quienes actuaron como testigos en la manda testamentaria de su tío, el clérigo don Juan Coronel Ocampo.

La rama troncal de San Juan Coronel continuó –ya va dicho- en la línea de Tomás Coronel Ocampo, su hijo primogénito, personaje con el que los Coronel tudenses vivieron su etapa de mayor encumbramiento y con quien conocerán el periodo de mayor acoso por parte de la Inquisición.

---

11 Un traslado de la escritura de fundación en “*Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Puga Ozores, como marido de Margarita Correa de Onís, vecinos de Pontevedra, con Pablo de Pereda*”. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID (en adelante ARCV). *Registro de Ejecutorias*. Caja: 3143.0062.

12 *Ibidem*.

### A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

Por su condición de hijo mayor don Tomé Coronel fue mejorado por su padre en el tercio y quinto de sus bienes, incluyendo el arrendamiento de los frutos del beneficio curado de Santa Cristina de Valeixe, en A Cañiza. Continuó la actividad mercantil iniciada por su progenitor, consolidándola y expandiéndola más allá de los circuitos y mercados tradicionales, estableciendo su propia red de factores comerciales en Galicia y en Castilla, llegando a plazas tan significadas como Madrid y Lisboa. Con visión y habilidad diversificó sus actividades profesionales y se rebeló como uno de los principales asentistas del noroeste peninsular en su tiempo.

Don Tomé Coronel Ocampo fue arrendador y tesorero de las rentas reales y de las alcabalas y beneficios eclesiásticos de la ciudad y obispado de Tui, y administrador de las salinas de Atienza, en Guadalajara, y Molina de Segura, en Murcia, estas últimas tradicionalmente en manos de asentistas hebreos y genoveses. Nombrado procurador general de Tui en 1607, su posición y crédito personal y profesional no fueron obstáculo para que apenas dos años después, en 1609, el Santo Oficio le abriera a él y a su esposa un proceso, el primero de varios litigios, que lo acompañaron a él y a su entorno más cercano hasta el final de sus días.

Casó don Tomé con una hermana de su cuñada doña Leonor Pereira, esposa de su hermano don Jerónimo Coronel, llamada doña Antonia Saravia Pereira (o Pereira Saravia), hijas ambas de don Paulo Núñez Cardozo y de doña Gracia Pereira, quienes le ofrecieron en dote 1.000 ducados en dinero y ajuar, cantidad a la que se añadieron otros 1.000 ducados ofrecidos por sus tíos, el licenciado don Marcial Saravia de Victoria, médico, y doña Leonor Pereira, apodada “*A médica*”<sup>13</sup>, según escritura pública otorgada en Vigo el 14 de enero de 1598. Residieron ambos esposos en Tui, en unas casas altas de sótano y sobrado próximas a las murallas de la ciudad y con fachada a la actual Rúa das Monxas<sup>14</sup>.

La ascendencia familiar de doña Antonia Saravia era portuguesa de origen y de raíz conversa, ya se vio. En el periodo comprendido entre el comienzo del último tercio del Quinientos y mediados de la siguiente centuria algunos miembros de

---

13 VILLA, Suso. *Judíos, Conversos e Inquisición en Tui*. 2013.

14 Los Coronel, y las diferentes ramas familiares a las que dieron origen, poseyeron casas y pazos que reflejaron el poder de sus propietarios en diferentes lugares de las comarcas pontevedresas del Baixo Miño y el Val Miñor. Algunas de las labras heráldicas que timbraron los muros de los inmuebles y enterramientos familiares se encuentran depositadas en la actualidad en diferentes museos e instituciones de la provincia. *Ibidem*.

su parentela fueron procesados y penitenciados por el Santo Oficio en ambas orillas del Miño por su condición judaizante, doña Antonia Saravia no sería una excepción. En el año 1609 la Inquisición de Santiago abrió una primera causa a los dos esposos cuya resolución, si la hubo, se desconoce al presente. Lejos de disiparse con el tiempo, la amenaza inquisitorial sobre el matrimonio continuó latente los años siguientes advirtiéndose, no obstante, un cambio sustancial en la situación al centrar el Santo Oficio sus sospechas y hostigamiento particularmente en doña Antonia Saravia, figura a buen seguro más vulnerable que la de su influyente cónyuge. Ninguno de los intentos de don Tomé Coronel por detener el acoso sobre su esposa sería efectivo. La vigilancia, solapada en un principio, se tornó en abierta y virulenta persecución que culminó con la detención de doña Antonia Saravia en sus casas tudenses la mañana del jueves, 28 de enero de 1616. Fue reconciliada al año siguiente con imposición de hábito, confiscación de todos sus bienes y prisión perpetua. La hacienda familiar fue evaluada por los oficiales de la Inquisición en 233.707 reales de la época, cantidad que el Santo Oficio estimó aproximada por sospechar que una parte del patrimonio pudiera estar oculta por temor al embargo. En 1619 don Tomé Coronel negoció un acuerdo con el tribunal de Santiago y en virtud del cual se procedió a la división de los bienes entre ambos cónyuges, el cupo de doña Antonia se fijó en 72.902 reales, cantidad que se ajustó finalmente en 55.000 reales merced a un concierto definitivo entre las partes; doña Antonia Saravia fue liberada de su prisión y de vestir hábito penitencial.

Don Tomé Coronel Ocampo otorgó testamento en Tui el 18 de noviembre de 1620, falleció dos días después y fue sepultado en la conventual de Santo Domingo, donde tenía sus sepulturas familiares.

De su matrimonio con doña Antonia Saravia tuvo don Tomé Coronel por hijos a doña Graciana, nacida en Tui el 2 de septiembre de 1601; doña María, dotada por su tío, el clérigo don Juan Coronel, con 100 ducados en dinero y un Agnus Dei de oro para ayuda de tomar estado, ingresó en el convento de Santa Clara la Real, en Medina del Campo, institución que acogerá a varias doncellas de la familia; don Paulo, nacido el 15 de octubre de 1603; doña Ana, nacida en 1605, religiosa en Santa Clara de Medina del Campo; y don Juan Coronel Ocampo, en quien continúa la línea familiar establecida en el Val Miñor.

No son muchas, ciertamente, las noticias sobre don Juan Coronel que nos ofrecen las fuentes. Sabemos que fue heredero universal de su tío y homónimo, el clérigo tudense don Juan Coronel, y heredó de su progenitor, entre otros bienes, un juro

## A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

sobre las alcabalas de Tui estimado en 220.894 maravedíes que acabará por traspasar a su pariente, el poderoso asentista pontevedrés don Ventura Donís. Vivió don Juan en Baiona y en la ciudad de León, y casó con doña Elena de Acevedo, naciendo de este connubio, entre otros vástagos, don Antonio de Ocampo Coronel, bautizado en Baiona el 27 de diciembre de 1632, clérigo, abad de Soto de la Vega, en la comarca leonesa de La Bañeza; doña Beatriz de Aguilar y Ocampo, beneficiaria de una de las dotes establecidas en la obra pía vincular fundada por don Jerónimo Coronel y doña Leonor Pereira, sus tíos abuelos paternos, ingresó en el convento de Santa Clara de Medina, donde profesaron sus tías doña María y doña Ana Coronel, hermanas de su padre; y don Francisco de Ocampo Coronel, receptor de la sal en la villa de Baiona, casado con una hija de don Tomás López de Sáa, converso de ascendencia portuguesa, administrador de la fundación vincular de los Coronel, dueño de bienes y hacienda en la villa de Redondela, llamada doña Ana López de Sáa, heredera de una parte de los bienes de sus progenitores y sucesora en la administración del patronato de los Coronel, ambos esposos residieron en Baiona y en Santa Baia de Donas, en Gondomar, feligresía donde la fundación familiar tenía sus casas principales.

Disfrutaron don Francisco de Ocampo y su esposa de un discreto patrimonio en el Val Miñor, bienes en su mayor parte de carácter raíz y algunas rentas que acrecentaron en el año 1677 al adquirir don Francisco la granja y lugar de A Farripa, en San Vicente de Mañufe, Gondomar, que legaron a sus descendientes. Don Francisco de Ocampo Coronel falleció el 19 de mayo de 1687 y fue sepultado en la colegiata de Santa María de Baiona. Doña Ana López vivió los últimos años de su vida en Mañufe y en la villa de Baiona donde falleció y fue sepultada el 26 de enero de 1720.

En el curso de su matrimonio tuvieron don Francisco de Ocampo y doña Ana López por hijo a don Juan Antonio de Ocampo Coronel, heredero universal de sus padres, licenciado, abogado de la Real Audiencia de Galicia, fue administrador de la obra pía fundada por sus parientes los Coronel y casó con doña Josefa María de Távora y Castro, hermana del clérigo don Antonio de Távora, abad de San Juan de Sayanes, ambos eran hijos de don Manuel López de Távora y de doña María de Castro y Andrade, conversos de origen lusitano y dueños de casa y hacienda en Pontevedra<sup>15</sup>, quienes le ofrecieron en concepto de bienes dotales, además

---

15 Don Manuel López de Távora y doña María de Castro y Andrade eran parientes y su

del acostumbrado ajuar doméstico y rentas de diversa índole, 3.000 ducados en dinero; el prematuro fallecimiento de don Juan Antonio, ocurrido el 16 de mayo de 1692, obligó a doña Ana López, su madre ya viuda, a tomar de propia mano la gestión del patronato de los Coroneles.

Fallecido su marido, doña Josefa María de Távora *avía quedado en la cassa y compañía de dicha doña Ana López, su suegra, que tuvieron algunos días y meses*<sup>16</sup>, y en algún momento las relaciones dejaron de ser cordiales. Su suegra llegó a reclamarle parte de sus propios bienes dotales en pago de unas joyas y alhajas domésticas que doña Josefa María se había quedado, alegando que formaban parte de sus arras; sustanciado el litigio, doña Josefa María de Távora se vio compelida a restituir 1.000 ducados en hacienda y varios censos situados en el Val Miñor, que había llevado al matrimonio.

Se reveló doña Josefa María de Távora y Castro como una mujer de tesón y fuerte carácter. Administró con tino sus bienes y llegó a fundar una mejora de tercio y quinto vincular a la que agregó su granja y lugar de A Cruz, en San Vicente de Mañufe, Gondomar, bienes que hipotecó al sostenimiento de una obra pía que fundó en el altar de Nuestra Señora del Rosario, incluso en Santa María de Baiona, donde estaba sepultado su esposo y donde dispuso su propio enterramiento, según su manda testamentaria otorgada en sus casas de A Cruz, el 4 de enero de 1726. Falleció en San Vicente de Mañufe el 18 de enero de 1740.

Fruto de su enlace, don Juan Antonio de Ocampo y doña Josefa María de Távora tuvieron por hijos a doña Josefa María, esposa de don Silvestre Alcalde Romay, velados en San Vicente de Mañufe el 9 de junio de 1728, con descendencia<sup>17</sup>;

---

enlace había necesitado de dispensa previa. Don Manuel había heredado bienes en Vigo pertenecientes a su tío y tutor don Gonzalo López Dinís y Távora, si bien el núcleo de su patrimonio estaba en Pontevedra, donde poseía varios inmuebles urbanos y fincas, y la granja de Lérez, en la pontevedresa feligresía de San Salvador de Lérez, donde otorgó testamento, viudo ya, el 7 de agosto de 1708, que amplió en virtud de otra manda fechada el 9 de septiembre de 1710 y posterior codicilo en 14 de julio de 1711. Sus bienes fueron divididos entre su numerosa descendencia.

16 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA (en adelante AHPP). *Protocolos Notariales*. Ca. 3021 (6).

17 Fueron sus hijas doña Ventura Bárbara, esposa de don Juan Jerónimo de Lozar; y doña Isabel María Alcalde y Ocampo, casada con su pariente don Pedro Antonio de Castro y Andrade, residieron en Baiona.

don Pedro Antonio, abogado de los Reales Consejos, letrado de la Audiencia y teniente de Asistente de la ciudad de Sevilla, corregidor de Zalamea la Real, en Andalucía, administrador de la obra pía de sus parientes los Coronel, casado con doña Estefanía de Flores, *señora de obligaciones*, natural de Sevilla, y *aviendo venido con ella al Reino* (de Galicia), *luego que esta señora supo la Nota que dicho su Marido padecía, se separó de él y ha muerto en Santiago*<sup>18</sup>, con descendencia<sup>19</sup>; don Francisco, llamado en un primer momento a la sucesión en los bienes familiares, su temprano fallecimiento motivó que recayeran en otra rama familiar, como se verá, casó con doña Úrsula de Valderrama y residieron en las casas de A Cruz, en Mañufe, donde dictó su testamento el 5 de agosto de 1722, falleció el 11 de noviembre de 1729 y fue sepultado al día siguiente en Baiona, su esposa falleció víctima de una apoplejía pocos días después, el 27 de noviembre de aquel año, y fue sepultada en el convento de San Francisco el Real, en Monterreal de Baiona<sup>20</sup>; y don Manuel Antonio de Ocampo Coronel, a quien su madre nombró heredero de los bienes familiares, revocando el nombramiento que había hecho con anterioridad en su fallecido hermano don Francisco, fue abogado y fiscal de la Real Audiencia de Galicia y administrador de la obra pía de los Coronel durante el período 1731-1738, contrajo matrimonio con doña Liberata Antonia Gabiño y Armida, descendiente por su línea paterna de los Bugarín y Fuentefría emparentados con estirpes judaizantes establecidas en Cangas de Morrazo, Vigo y el Val Miñor, hija de don Juan Antonio Gabiño Bugarín, mercader no exento de hidalguía, *administrador de las Reales Salinas en la raya de Portugal*, regidor perpetuo de la villa de Baiona, donde aparece alistado como hidalgo en 1702, y de doña Apolonia de Armida y Valverde, su segunda esposa, señores de la casa torre

---

18 AHPP. *Familias*. Ca. 4778. Carp. 15 (2).

19 Don Pedro Antonio de Ocampo tuvo en doña Estefanía de Flores a doña María, sevillana de naturaleza y residente en Ávila en 1761; y a doña Ana Gertrudis de Ocampo y Flores, que pasó a Galicia y fue *madre mayor* de los niños expósitos del Real Hospital de Santiago, en 1761 y juntamente con su hermana vendió algunas de las propiedades que habían pertenecido a su progenitor en la villa de Baiona.

20 Hija de don Francisco de Ocampo y de doña Úrsula de Valderrama fue doña Liberata de Ocampo y Valderrama, quien reclamó a don Manuel Antonio de Ocampo, su tío, y a su primo, don Pedro Antonio de Ocampo, el cupo que le correspondía en los bienes de sus abuelos paternos.

de Telleiro, en San Martiño de Borreiros, en el término municipal de Gondomar<sup>21</sup>. Vivieron don Manuel Antonio de Ocampo y doña Liberata Antonia Gabiño en un primer momento en la coruñesa villa de Ares hasta establecer su definitiva residencia en Baiona. Heredaron ambos esposos las casas y mayorazgos familiares de A Cruz y Telleiro, respectivamente, y en esta última otorgó testamento don Manuel Antonio el 24 de febrero de 1760, fue sepultado en la iglesia parroquial de Mañufe el 1 de septiembre de 1762; doña Liberata Gabiño, su esposa, falleció el 1 de agosto de 1773.

En su matrimonio, don Manuel Antonio y doña Liberata tuvieron por hijos a don Pedro Antonio, primogénito, llamado a suceder en las casas y mayorazgos familiares, disfrutó de una de las becas para estudiantes de la obra pía de los Coronel y se licenció en Derecho, fue abogado de la Real Audiencia de Galicia, heredero universal de su tío, el clérigo don Juan Antonio Gabiño y Mena, medio hermano de su madre<sup>22</sup>, tomó los hábitos y fue abad del beneficio curado de San Pedro de Xallas; don Benito, abogado y relator en el Tribunal Supremo de Guerra, vivió en Madrid y casó con doña María Eulalia Martínez de Mendizábal y Álvarez Cedrón, de quien no logró sucesión, los últimos años de su vida los vivió en la casa familiar de Telleiro, en donde falleció el 28 de julio de 1781; y doña María Teresa Coronel Ocampo, en cuya línea recayeron finalmente las casas y mayorazgos familiares<sup>23</sup>.

---

21 Véase RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, Rafael. *Los linajes de Bugarín y Gabiño en el señorío de la Torre de Telleiro. Consideraciones para una nueva interpretación de su heráldica y genealogía familiar*. Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, Boletín N° 4. 2005, pp. 103-122.

22 Don Juan Antonio Gabiño Bugarín, su abuelo materno, había estado casado en primeras nupcias con doña Teresa de Mena Arias Vallecillo y Sereno, hija de don José de Mena Vallecillo y de doña Isabel Jerónima de Herrera y Angulo, hidalgos andaluces establecidos en el último tercio del siglo XVII en la santiaguesa feligresía de Santa María Salomé. Fruto de su unión tuvieron, entre otros hijos, al citado don Juan Antonio Gabiño y Mena, nombrado por su padre administrador de los bienes familiares en ausencia de su hermano primogénito en Indias, litigó en la Real Audiencia de Galicia con la segunda esposa de su padre por la gestión de la hacienda familiar; otorgó testamento en la casa de Telleiro el 24 de febrero de 1760, ampliado por codicilo de 20 de junio de 1761. De los Gabiño Mena o Gabiño Sereno establecidos en Lima, Perú, descienden los condes de Montesblanco. *Ibidem*. Pp. 110-112.

23 Fue mejorada por su tío, el clérigo don Juan Antonio Gabiño, en el tercio y quinto de sus

Doña María Teresa Coronel Ocampo accedió a una de las dotes establecidas por la fundación pía de los Coronel para doncellas de la familia, y el pago fue formalizado por sus hermanos el 8 de diciembre de 1772; los 2.000 ducados en dinero efectivo concertados en la asignación se invirtieron en la compra de hacienda raíz. Casó en controvertido connubio con don Francisco Antonio Pereira Mariño y Deza, descendiente por su parte de la más esclarecida hidalguía comarcana<sup>24</sup>, circunstancia que debemos tomar en consideración si recordamos el origen judeoconverso de la propia doña María Teresa, puesto que explica en buena medida la encendida polémica que suscitó el enlace desde el primer momento, y el posterior escándalo, en el que no faltaron pleitos y disputas en diferentes instancias.

La intención de don Francisco Antonio Pereira de contraer nupcias con doña María Teresa Coronel se encontró con el firme rechazo por parte de su progenitor. El 3 de octubre de 1763 otorgó una escritura de poder en la casa torre de Telleiro, propiedad de la familia de su futura esposa, en la que reitera su intención de contraer matrimonio *.../... y no poder hacerlo en persona por ciertos motivos que tiene ocasionados por su Padre Don Bernardino Pereyra, los que son muy notorios, pretendiendo perturbarle su inclinación que tiene, llebado de malébolos que no apetece el que el otorgante execute dicho casamiento con la Sobredicha, siendo ésta de calidad y que ningún defecto se le puede oponer .../...*<sup>25</sup> En consecuencia concede su poder y consentimiento a su amigo, el clérigo don Francisco Antonio

---

bienes libres. El hecho de que don Pedro Antonio de Ocampo, su hermano mayor, tomara los hábitos, y a falta de descendencia de don Benito, su otro hermano y siguiente en orden de sucesión, posibilitaron que doña María Teresa fuera receptora en la práctica de los bienes vinculados.

24 Por su línea paterna descendía don Francisco de una rama familiar de los Pereira desgajada de los señores de la antigua Casa de Alcabra, en Salvaterra de Miño. Los Vaz Pereira o Vaz Gómez Pereira y Castro establecidos en el Val Miñor, escuderos, eran dueños en el segundo tercio del siglo XVI de la torre de Panxón, en la feligresía de San Xoán de Panxón, Nigrán, en cuya iglesia parroquial tuvieron sepulturas timbradas con sus armas. A lo largo del tiempo emparentaron con las principales estirpes de la comarca y sus descendientes detentaron la titularidad de las casas y mayorazgos de A Barcalleira, Avelar y Mallón, entre otras. Véase RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-BROULLÓN, Rafael. *Nigrán. Casas, Pazos, Heráldica y Linajes*. Pontevedra. 2013, pp. 167-172 y 295-300.

25 AHPP. *Protocolos Notariales*. Ca. 2002 (5).

de Arines Troncoso, para que *haga en su nombre dicho casamiento*. Un mes después, el 13 de noviembre de 1763, la situación tomó un nuevo cariz al remitir el cabildo de la catedral de Tui un escrito al Tribunal del Santo Oficio de Santiago en el que denunciaba la desaparición de dos sambenitos *de los que avía puestos sobre las puertas de dicha iglesia*; el inquisidor fiscal santiagués ordenó que una comisión *con todo recato y secreto* llevase a cabo las diligencias y averiguaciones con el fin de clarificar los hechos. Los sambenitos sustraídos resultaron ser *de los apellidos Saravia y Campos* (Ocampo), y pertenecer a doña Antonia Saravia, cuarta abuela paterna de doña María Teresa Coronel Ocampo, y el de una cuñada de aquella, llamada doña Antonia Enríquez, penitenciadas por la Inquisición y cónyuges ambas de reconocidos personajes de la estirpe de los Coronel, como ya pudimos comprobar. Algunos de los testimonios que se tomaron en el curso de las pesquisas revelan con detalle la estratagema de la que se sirvieron los autores del hurto, al manifestar *.../... que por uno de los días del mes de Noviembre próximo pasado, abló al declarante el escribano Francisco Muñoz, vecino de dicha ciudad, a fin de que mandasse limpiar del polvo los quadros de los sambenitos, lo que ejecutó prontamente el que declara sin preguntarle el motivo porque los quería limpios, que después digeron al declarante que un hijo de dicho escribano, un criado y otro chico, habían entrado en la Yglesia después de las doce del día y copiado los letreros de uno o dos de dichos sambenitos, leyendo uno desde arriba y escribiendo otro avajo, que no save el declarante lo que contenían dichos letreros, que dará razón dicho escribano Muñoz= Que después preguntó el declarante a éste, con el fin o para qué avía mandado sacar aquellas copias sin la licencia o la del Deán o cavildo? Y le respondió que un compariente de su hijo quería casarse sin licencia de sus padres con una señora del Valle, que se apellidaba Campo, y que no siendo ésta de igual calidad que su compariente, por ser descendiente de unos Coroneles reputados por judíos, pues sus causantes fueron sambenitados y de la línea de los que avía mandado copiar .../...*<sup>26</sup>

---

26 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN). *Catedral de Tui*. Inquisición, 3726. Exp. 173. Los sambenitos sustraídos, rotulados en un único panel o bastidor (tamaño 150cm x 72cm) se encuentran en la actualidad restaurados y expuestos en el Museo Diocesano de Tui. 1º (Anto)NIA SARAVIA, MV(jer de) THOME CORO(nel) (vecina) (d) E TVY, NA(tural) de (B)AIO(na, h)ERE(je, judaizante, rec)ON(ciliada. Año de 1617). 2º ANTONIA HENR(iquez) VI(u)DA DE DVARTE (Coronel), VEZINA DE (la ciudad de TVY, AVSEN(te hereje) JVDAIZANTE. (Reconciliada relajada en estatua. Año de 1619).

A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

Don Francisco Antonio Pereira Mariño y Deza heredó de sus pasados el mayorazgo fundado por el escudero Ares de Cea, regidor de Baiona, y los bienes y herencia del también escudero y regidor baionés don Pedro Gómez Pereira y de doña Elvira Fernández de Cea, su esposa, fundadores del mayorazgo de la Casa del Avelar, en Gondomar. Doña María Teresa Coronel, su esposa, sucedió en la mejora vincular fundada en Mañufe por doña Josefa María de Távora, su abuela paterna, y en la casa y mayorazgo de Telleiro. El matrimonio residió en sus casas de Avelar y Telleiro, y con la llegada de la siguiente centuria vivió un episodio sobre el que las fuentes apenas ofrecen referencias al presente. En 1801 sabemos que don Francisco Antonio era prófugo de la justicia y se desconocía su paradero; poco después fue detenido y encarcelado, determinando el Supremo Consejo de Castilla que doña María Teresa se hiciese cargo de la administración de los bienes de su cónyuge.

A handwritten signature in cursive script, reading "Doña María Teresa Coronel Ocampo". The signature is written in dark ink on a light background. The name "Doña" is written in a smaller, more compact script, while "María Teresa" is larger and more prominent. "Coronel Ocampo" follows in a similar style. There are some additional scribbles or flourishes at the end of the signature.

Firma de doña Teresa Coronel Ocampo, madre de don Francisco Antonio Pereira y Ocampo de Coronel, señor de las casas y mayorazgos de Avelar y Telleiro

Doña María Teresa Coronel otorgó un primer testamento en sus casas de Telleiro el 19 de mayo de 1798 que enmendó, en virtud de otra manda testamentaria fechada en 16 de enero de 1817, en la que dispuso la asistencia a sus honras fúnebres de 15 sacerdotes y 150 misas rezadas, disposiciones que serían ampliadas por codicilo fechado en Telleiro el 21 de enero de 1821, premurió a su marido. Don Francisco Antonio Pereira dictó su testamento cuando contaba 86 años de edad en sus casas de Avelar el 6 de agosto de 1831, en el que dispone la asistencia de 6 sacerdotes a su sepelio y su deseo de ser *sepultado En la sepultura unida a la puerta principal de la Yglesia, de la Parte de afuera*<sup>27</sup>

---

Sobre unas aspas aparecen indicios de la representación del rostro de la sentenciada entre llamas. Transcripción y estudio pormenorizado en CASÁS OTERO, Jesús. *Los sambenitos del Museo Diocesano de Tui*. Tui. 2004, pp. 15-19.

27 AHPP. *Protocolos Notariales*. Ca. 2641 (1).

De su matrimonio con don Francisco Antonio Pereira tuvo doña María Teresa Coronel por hijos a doña María Benita Antonia, casada con don Juan Manuel de Villa o Davila, con descendencia<sup>28</sup>; doña María Josefa Antonia, quien renunció a sus legítimas en favor de sus padres, tomó los hábitos y fue monja carmelita en el cordobés convento de San José, en Lucena; don Benito Antonio; doña María Antonia, mejorada por su madre en el tercio y quinto de sus bienes, incluidas las casas y lugar de Lameiro, en San Vicente de Mañufe, casó con el hidalgo lucense don Pedro Benito Gil Taboada, licenciado en Medicina, de quien no logró sucesión, en 1825, viuda ya, residía en las casas familiares de Avelar donde otorgó testamento el 6 de agosto de 1831; y don Francisco Pereira y Ocampo, primogénito y sucesor en las casas y bienes vinculares.

Disfrutó don Francisco Antonio Pereira (Mariño) y Ocampo de Coronel de una de las becas que la obra pía de los Coronel ofrecía a los estudiantes varones de la familia. Fue abogado de profesión y heredero universal de su hermana doña María Antonia. En su condición de hijo varón mayor sucedió en las casas y mayorazgos familiares y contrajo matrimonio con doña Victoria de Jesús Salgado y Barbosa, descendiente por su línea paterna de los señores de la casa y mayorazgo de Cernadas, en Santa María de Chaín, Gondomar, hija de don Tomás Antonio Salgado y Saavedra y de doña María Victoria Correa y Barbosa, señores de la Casa de A Golada, en San Pedro de A Ramallosa, Nigrán, en quien hubo, entre otros hijos, a don Tomás Pereira Salgado, quien contrajo nupcias con doña María Dolores Quirós y Cadaval, heredera universal de su hermana doña Teresa, mejorada en el tercio y quinto por sus progenitores, hija de don Benito Antonio de Quirós y Araújo, teniente Coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Tui, alcalde constitucional de la parroquia y *distrito* de Nigrán, y de doña María Magdalena Cadaval y Correa, señores de las casas y mayorazgos de Cataboi, en Santo Tomé de Freixeiro, Vigo, y Casa do Cruceiro, en Santiago de Parada, Nigrán; con este enlace se legitimaban los descendientes de los Coronel socialmente y de un modo definitivo al emparentar con la tradicional hidalguía de sangre del país.

Fruto de su matrimonio tuvieron don Tomás Pereira y doña María Dolores Quirós por hijos a doña Matilde, nacida el 21 de diciembre de 1856, receptora de una buena parte de los bienes familiares, como se verá; y a doña María Dolores

---

28 Hija suya fue doña María Benita Davila Pereira, a quien doña María Teresa Coronel, su abuela materna, legó la mitad de la casa y lugar de Lameiro, en San Vicente de Mañufe, Gondomar, después del óbito de su madre y de su tía doña María Antonia Pereira, viuda.

## A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

Ramona de la Purificación Pereira y Quirós, bautizada en Santiago de Parada el 3 de febrero de 1858, de cuyo parto falleció su progenitora cuatro días después; tenía doña María Dolores Quirós 38 años de edad y por disposición de su esposo asistieron a sus honras fúnebres 24 sacerdotes y se aplicaron 200 misas por su alma. Don Tomás Pereira, su marido, falleció a los 58 años víctima de una apoplejía el 27 de mayo de 1870 y fue sepultado en el cementerio municipal de Baiona.

Doña Matilde Teresa de Jesús Pereira y Quirós heredó la casa torre gondomareña de Telleiro y una parte de los bienes maternos pertenecientes a la Casa do Cruceiro. Casó con su primo don Victorino Ramón Pereira Campoamor, hijo de don Francisco Pereira Salgado, abogado de la Real Audiencia de Galicia, y de doña Carmen Campoamor, dueños de las casas de Lameiro, en San Vicente de Mañufe, y fueron padres de doña Dolores Pereira y Pereira, quien había de contraer matrimonio con don Celestino Fernández Pereira y establecer su residencia en Telleiro, la vieja casona familiar donde habían de nacer sus hijos don Manuel, casado con doña Margarita Galdeano, con descendencia; doña María Gloria; doña María Teresa, fallecida a los tres años de edad; doña María Corina; doña Nélide, religiosa; doña Cándida; y la reverenda Madre Sor Rosario Fernández Pereira, nacida en 1908 y bautizada Dolores, fue fundadora de la Congregación de Misioneras de María Mediadora, fallecida en su casa de Telleiro –actual sede de la congregación- en el año 1992.

### V.- LOS CORONEL DE LA LÍNEA PRIMOGÉNITA. FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO. MERCADERES. HIDALGOS. CONVERSOS

6. Don DUARTE CORONEL. Del mercader portugués don Francisco Coronel, “El Mayor”, y de su esposa doña Blanca Rodríguez, tronco –ya se vio- del que descienden los Coronel establecidos a mediados del siglo XVI en el sur de la actual provincia de Pontevedra, fue hijo primogénito don Duarte Coronel, origen a su vez de la principal línea familiar y personaje decisivo en el posterior encumbramiento social del clan.

A don Duarte Coronel se le llamó “*El Viejo*” y “*El Rico*”, apelativo este último que no precisa de explicación, por elocuente. Fue mercader y asentista no exento de nobleza; se tenía a sí mismo por hidalgo y llegó a timbrar sus casas con las armas representativas de los Coronel castellanos. Heredó de sus progenitores la casona familiar próxima a la plaza mayor de Salvaterra y la obra pía fundada por su padre en la capilla Mayor de la iglesia de la Santa Misericordia en la misma

villa, sobre ella instituyó a su vez el propio don Duarte una nueva fundación bajo la advocación de la Ascensión de Nuestra Señora, a la que vinculó bienes y rentas para su sostenimiento. Vivió en Tui, donde aparece documentado en su condición de regidor de la ciudad en el año 1572, y en Baiona, donde estableció su definitiva residencia y desempeñó una de las regidurías concejiles en la villa por disposición del Rey.

Casó don Duarte Coronel de primer matrimonio con doña Violante Méndez, descendiente de una saga de mercaderes portugueses de condición judaizante, en quien hubo un único hijo llamado don Francisco Coronel, abogado, personaje sobre el que después volveremos. Viudo, y antes de contraer un nuevo matrimonio, llevó a cabo un inventario de sus bienes estimándose el valor de su patrimonio finalmente en *doze mill ducados, en dineros y deudas líquidas y mercaderías y hacienda de Rayz*. Casó en segundas nupcias en Oporto con una hija de don Enrique Gómez, acaudalado e influyente comerciante de origen luso, y de doña Mencía Enríquez, judíos residentes en Baiona<sup>29</sup>, llamada doña Antonia Enríquez, quien había de llevar al matrimonio en concepto de bienes dotales 3.000 ducados en dinero y 500 ducados en ajuar doméstico.

Fijó el matrimonio su residencia definitiva en Baiona que alternó con estancias periódicas en Tui y Salvaterra, en cuyos municipios confluían los intereses patrimoniales de la familia. Por razón de sus negocios giró don Duarte frecuentes visitas a los tradicionales mercados y ferias de las principales plazas castellanas, que alternó con breves estancias en la Corte; las fuentes citan en diferentes momentos de su vida causas y litigios en la propia Corte madrileña y ante los Reales Consejos de Justicia, Guerra y Hacienda, en casi todos los pleitos encomendó la defensa de sus intereses a su propio hijo don Francisco Coronel, prestigioso *Doctor en Leyes*.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Duarte Coronel', with a large, sweeping flourish extending to the left and a circular flourish at the bottom.

Firma de don Duarte Coronel,  
fundador del mayorazgo familiar

*Don Duarte Coronel ./.* vecino y regidor de esta villa de Bayona, viniendo de la

*Corte de Madrid, se falleció en San Esteban de Valdeportal, donde se quedó su cuerpo sepultado.* Su testamento hológrafo fue abierto y protocolizado en Baiona el 9 de noviembre de 1593. Entre sus últimas voluntades dispuso la fundación de una mejora de tercio y quinto vincular a la que incorporó el patronato de la capilla Mayor de la iglesia de la Santa Misericordia, en Salvaterra, con la expresa obligación para los sucesores en el mayorazgo .../... *de que el día que tomare la posesión y entrare en él, sea obligado a llamarse Duarte Coronel y que traya mis Armas como al presente las traigo ./.* [y] *esté obligado a unir e yncorporarle la mitad de toda la dote que subcediere al tiempo que se case .../...*<sup>30</sup>

A su fallecimiento, su viuda concedió poder al licenciado don Francisco Coronel, su hijastro, para que en su nombre solicitara del Rey la concesión en propiedad del título de regidor de Baiona que don Duarte había ostentado en vida; obtenida la prebenda, el título fue vendido finalmente el 3 de enero de 1594 a un hidalgo miñorano vecino de Santiago de Parada, en Nigrán.

Con la desaparición de don Duarte Coronel, su entorno familiar y especialmente doña Antonia Enríquez, su viuda, fueron objeto en los años siguientes de un acoso solapado por parte del Santo Oficio, que en el caso de doña Antonia derivó en una persecución que culminó en el año 1609 con la apertura de un proceso, promovido por el Tribunal de la Inquisición de Santiago, en el que depusieron testigos y se vertieron acusaciones sobre la condición judaizante de la procesada; fue decretado finalmente su ingreso en cárceles secretas con secuestro de sus bienes. La demora en la ejecución de la sentencia y el letargo en el que parece que cayó el proceso, permitieron la huida de doña Antonia Enríquez con una parte de su familia dejando atrás el preciado mayorazgo fundado por su esposo con una renta estimada en 500 ducados anuales. Después de un periodo de silencio la causa fue finalmente suspendida, circunstancia inexplicable en opinión del tribunal cuando se reabrió el proceso algunos años después, al manifestar su asombro .../... *y a causado admiración como estando votada a prisión aquesta Rea desde el año 1609, no lo executasteis luego y alterasteis el voto de vuestros Antecesores, no lo pudiendo ni deviendo hacer, mandando suspender esta causa sin dar cuentas a el Consejo; de todo lo qual estareis advertidos para adelante .../...*<sup>31</sup>

Doña Antonia Enríquez fue juzgada en ausencia acusada de judaizante y hereje.

---

30 AHPP. *Protocolos Notariales*. Ca. 3042 (2).

31 AHN. *Inquisición*. Libro 1234, f. 213.

Fue penitenciada y relajada en estatua; su sambenito, en el que figuraba su imagen idealizada, fue expuesto en la catedral de Tui<sup>32</sup>. Lejos de quedar concluso el proceso, su inesperado regreso a Galicia causó una cierta sorpresa por las consecuencias que se pudieran derivar. El motivo de su retorno debemos buscarlo en el intento de concertar un acuerdo con el Santo Oficio con el propósito de mantener y recuperar parte del cuantioso patrimonio familiar que no había podido llevar consigo. El Santo Oficio estimó la cuantía de la hacienda familiar en 15.000 ducados, desglosados en réditos, censos, bienes muebles y otras deudas que se le debían. En el acuerdo inicial entre las partes se fijó la entrega a la hacienda inquisitorial del quinto del valor del patrimonio -3.000 ducados-, cantidad que el Tribunal estimó *cosa muy desigual para tanta cantidad de hacienda*, por lo que reprendió al propio Juez de Bienes, instándolo a que  *siga haciendo la diligencia y trate de concertarse, porque parece que podría dar mucho más de lo que se ofrece*<sup>33</sup>. El acuerdo alcanzó finalmente la cantidad de 5.000 ducados, además de la mitad de dos deudas estimadas en otros 1.000 ducados.

De su matrimonio con doña Violante Méndez, su primera esposa, tuvo don Duarte Coronel un hijo llamado don Francisco Coronel, de quien ya se hizo mención. Licenciado, Doctor en Leyes y *hombre rico* según testimonios coetáneos; recibió don Francisco de su padre 5.800 ducados en razón de sus legítimas y vivió en Valladolid y en Madrid, donde ejerció de abogado de los Reales Consejos. Por su profesión defendió en diferentes instancias de la Corte los intereses familiares y al fallecimiento de su progenitor se concertó con doña Antonia Enríquez, su viuda, en el pago de 2.000 ducados en razón de los honorarios que le correspondían por su trabajo. Casó en Oporto con doña Ana Gómez Enríquez, hermana de su madrastra, ambas eran hijas -ya va dicho- de don Enrique Gómez, mercader, y de doña Mencía Enríquez, portuguesas de origen y conversos, establecidos en la villa de Baiona.

Sufrió don Francisco, como tantos otros miembros de su familia, el acoso del Santo Oficio y en su caso de una manera especialmente virulenta dada su posición social y significación. En 1595 y de manera subrepticia abandonó Madrid camino

---

32 *Ibidem*. También AHN. *Catedral de Tui*. Inquisición, 3726. Exp. 173. En relación a su sambenito, véase también lo que decimos al respecto en el epígrafe dedicado a San Juan Coronel, su cuñado.

33 AHN. *Inquisición*. Legajo 2891.

de Lisboa, donde embarcó con su familia y su suegro, llevando consigo los huesos exhumados de uno de sus hijos sepultado en una iglesia de la ciudad de Valladolid; su destino fue Corfú.

Fruto de su segundo connubio tuvo don Duarte Coronel en doña Antonia Enríquez por hijos a don Andrés Duarte Coronel, llamado “*El Enfadillo*”, bautizado en la colegiata de Santa María de Baiona en 1589, ocupó muy joven y por breve tiempo la regiduría baionesa que había desempeñado su fallecido padre y en diferentes momentos de su vida residió también en Tui y Sevilla, huyó del Santo Oficio en compañía de su madre y de su familia, fue juzgado y declarado prófugo, sentenciado en ausencia, relajado en estatua y penitenciado, sus bienes fueron confiscados y su sambenito, con su retrato en llamas, fue expuesto en la catedral de Tui para escarnio público, fundó un mayorazgo que pasó a la línea de una de sus hermanas —como se verá—, y casó con doña Inés de Valle, de quien tuvo sucesión<sup>34</sup>; don Damián Coronel, bautizado en Baiona el 7 de abril de 1592; don Antonio, en quien continúa la línea, adoptó el nombre de don Duarte o Duarte Antonio Coronel cuando sucedió a su hermano mayor don Andrés Duarte al frente del mayorazgo familiar, por ser una condición fundacional de obligado cumplimiento tomar el nombre del fundador del vínculo.

Casó don Duarte Antonio con su pariente doña Isabel Enríquez, a quien ofreció 10.000 cruzados de plata en arras, hija del poderoso e influyente comerciante don Duarte Díaz Enríquez y de doña Blanca Manuel, judíos de origen portugués residentes en Madrid, quienes le ofrecieron en dote 54.000 cruzados de plata, residieron ambos esposos en Madrid a excepción de un breve periodo que don Duarte vivió en Sevilla obligado por el compromiso de cumplir, en su condición de albacea, con la voluntad de don Antonio Fernández Cabañuelas, fallecido en su viaje de regreso de Indias, de fundar con el remanente de los bienes del finado una espléndida memoria de aniversario en el altar de Nuestra Señora del Soterraño, incluida en la hispalense iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, con una renta próxima a los 3.000 reales anuales, reservándose el derecho de patronato para él y los sucesores que detentarán en el futuro la titularidad del mayorazgo fundado

---

34 Fruto de su matrimonio nacieron doña Antonia, bautizada en Tui el 3 de agosto de 1608; don Manuel, nacido en 1611; doña Isabel, bautizada el 30 de junio de 1612; y don Duarte y doña Manuela Coronel, citados como hijos de don Andrés Duarte Coronel y de doña Inés de Valle, por doña Inés Domínguez, vecina de Santa Baia das Donas, Gondomar, su ama de cría. AHN. *Inquisición*. Legajo 2029. Exp. 1.

en Galicia por don Duarte Coronel, su progenitor; otorgó testamento cerrado en Madrid en el año 1647 que amplió en virtud de otra manda testamentaria firmada en la capital del Reino el 27 de julio de 1650, en ella dispuso su sepultura en el madrileño convento de Agustinos Recoletos, donde estaba sepultado su suegro, y unas honras fúnebres acordes a su posición, al disponer 1.000 misas por su alma y el acompañamiento de 12 pobres, con 24 clérigos, 50 religiosos franciscanos y los hermanos hospitalarios de Antón Martín. Doña Isabel Enríquez, su viuda y heredera universal, vivió en la Carrera de San Jerónimo y en la Calle de Atocha y fue, según testimonios de la época, *una mujer [de] razonable cara blanca, falaca, alta de cuerpo, buen talle, nariz Larga apapagayada*. En 1654, de noche y de manera clandestina, abandonó Madrid huyendo del Santo Oficio, *lo que motivó mucho ruido en la Corte*, y pasó a Francia por Irún y Bayonne, siendo acogida entre la comunidad hebrea de esta última localidad gala con sentidas muestras de afecto; ante los responsables de la colectividad judía bayonesa justificó doña Isabel su huida de Castilla *porque en ella la Inquisición atormentaba luego y que ella se hallaba flaca y sin sujeto para resistir, y que así se había ido; y que dentro de breve tiempo no quedaría ningún portugués en España*<sup>35</sup>. Pasó después a Nápoles donde residía su hermana doña Inés Enríquez, esposa de don Antonio Enríquez de Ribadeneira, donde vivió un tiempo antes de decidir su traslado a Flandes. En los Países Bajos finalizó su periplo y en Amsterdam fijó su definitiva residencia y otorgó testamento signado con su apelativo hebreo –*Gracia Senior alias Isabel Enríquez*– el 30 de agosto de 1673, falleció aquel mismo año sin dejar descendencia.

Hecho este breve pero obligado inciso entre los hijos de don Duarte Coronel, “El Viejo”, y doña Antonia Enríquez, su segunda esposa, cabe añadir también en la relación nominal de los vástagos habidos en su matrimonio a doña Ana Enríquez, bautizada en Santa María de Baiona el 23 de octubre de 1593, casada con don Antonio Rodríguez, con sucesión; doña Blanca –llamada también doña Juana Enríquez–, sufrió como su madre y hermanos persecución por parte del Santo Oficio y llegó a ser procesada, recibió en dote de manos de su progenitora y de su tío, el mercader tudense San Juan Coronel, 1.800 ducados en dinero y 300 ducados en ajuar doméstico según escritura signada en la villa de Baiona el 6 de julio de 1594, fue receptora de 200 ducados anuales de renta vitalicia por legado de su hermano

---

35 AHN. *Inquisición*. Libro 1140, folios. 240-247v.

don Duarte Antonio y casó con su pariente, el licenciado don Francisco Rodríguez Lorenzana, procurador de número de la Real Audiencia de Galicia, siendo fruto de su unión, entre otros hijos, don Antonio, quien pasó a Indias en 1624 formando parte del séquito de Fray Francisco de Sotomayor, recién nombrado obispo de Quito, fue abogado y relator de la Audiencia de Quito y corregidor de la ciudad de La Paz, obtuvo el título en propiedad de relator en la Audiencia de La Plata y fue encomendero de Tarabuco y Prato, casado con doña Francisca de Tineo y Guzmán, hija del capitán don Juan de Tineo y Almansa, alguacil Mayor de la Audiencia de Quito, y de doña Josefa de Guzmán, con descendencia<sup>36</sup>, y don Tomé Rodríguez de Lorenzana, casado con doña Francisca Osorio de León, su pariente, en cuyos descendientes confluirán después de diversas vicisitudes las haciendas de los León y los Coronel gallegos, como se verá; y doña Isabel Enríquez, dotada por su madre con 3.500 ducados y otros 2.000 ducados que aportó su tío, el mercader tudense San Juan Coronel, según escritura pública protocolizada en la villa de Baiona el 14 de junio de 1594, casó siendo muy joven y en trascendental connubio, por lo que significó en el devenir de los Coronel y de su propia parentela, con don Francisco de León de Castro, hidalgo berciano de ascendencia conversa, hijo y heredero de don Luis de León, señor de la casa de su apellido en la villa de Ponferrada, de quien fue sucesor y heredó los señoríos y jurisdicciones de Tombrio, Langre, Pradilla, Librán y Pardamaza con sus rentas y vasallos, con los patronatos de la capilla de Santo Domingo, incluida en la iglesia de Nuestra Señora de la Plaza, en Ponferrada, y el beneficio curado de Fuente Encalada, en la actual provincia de Zamora, dueño y señor de las *casas con sus tiendas y cavas y vasijas de vino* en la villa de Medina de Rioseco<sup>37</sup>. El lugar elegido por el matrimonio para vivir fue la vieja casona petrucial que los León poseían en Ponferrada, aunque el enlace resultó ciertamente efímero –apenas un lustro-, al temprano fallecimiento de don Francisco siguieron acusaciones hacia su viuda a propósito de sus orígenes conversos y su condición judaizante. Doña Isabel Enríquez sufrió persecución por parte de la Inquisición y una porción de sus bienes personales fueron confiscados por el tribunal del Santo Oficio. Su inesperada muerte, dejando tres hijas menores

---

36 En su matrimonio tuvieron a doña Tomasa Lorenzana de Tineo y Guzmán, hija única y virtual heredera, a quien sus padres prometieron en matrimonio a su sobrino don Duarte Antonio Lorenzana Osorio de Castro; fallecida en 1650 sin haber tomado estado.

37 ARCV. *Registro de Ejecutorias*. Caja 0867.0032.

de edad recogidas en el monasterio leonés de Santa María de Villoria, en Villarejo de Órbigo, movió al licenciado y regidor de Villafranca, don Luis de León, su cuñado y aspirante a la sucesión en los estados familiares, a litigar con sus sobrinas en la Real Chancillería de Valladolid por cuestionar éste la legitimidad de las huérfanas al goce de la herencia paterna, tildando a su cuñada de hereje y apóstata, y declarando nulo de facto el matrimonio y, por consiguiente, la línea sucesoria de su hermano por ilegítima; la sentencia fue dictada en Valladolid a favor de doña Antonia Osorio, hija mayor de los finados, el 25 de diciembre de 1622, y ratificada en grado de revista por la Sala de la Real Chancillería el 2 de marzo 1623. Heredó doña Antonia Osorio de León y Castro en su condición de primogénita los bienes familiares y casó con don Francisco de Mercado, de quien no logró sucesión, recayendo por esta circunstancia los bienes finalmente en su hermana doña Francisca Osorio de León, de quien hicimos mención cuando nos ocupamos de don Tomé Rodríguez Lorenzana, su esposo y primo, en quienes continúa la línea.

#### VI.- LA PÉRDIDA DEL CORONEL COMO APELLIDO DE VARONÍA. LOS RODRÍGUEZ LORENZANA

El éxodo que afectó a los Coronel a lo largo del Seiscientos debido a la presión ejercida por el Santo Oficio sobre la estirpe en Galicia, así como la paulatina extinción biológica que sufrieron algunas de las ramas familiares, fueron algunas de las causas que motivaron que don Tomé Rodríguez Lorenzana y doña Francisca Osorio de León, llamados a desempeñar en un primer momento un discreto rol dentro del entramado familiar, fueran los receptores de algunos de los más importantes patrimonios familiares. En ellos y en sus descendientes confluyeron con el tiempo casas, mayorazgos, patronatos y fundaciones, no solo pertenecientes a los Coronel establecidos en Galicia, sino también, y por la línea de doña Francisca Osorio, los de los León bercianos.

En el año 1646 don Tomé Rodríguez Lorenzana fue nombrado por don Jerónimo Coronel Ocampo, regidor de Baiona y primo carnal de su madre, patrón y administrador de la obra pía que fundó en compañía de doña Leonor Pereira Saravia,

su cónyuge, por no tener el matrimonio descendencia directa legítima<sup>38</sup>. Más allá de la trascendencia que pudiera tener el nombramiento para el licenciado Lorenzana, por tratarse de una de las más espléndidas fundaciones privadas del obispado de Tui, al incluir –conviene decirlo– además de las preceptivas memorias y aniversarios sujetas a diferentes iglesias e instituciones eclesiásticas, varias becas destinadas a estudiantes varones, y generosas dotes para doncellas casaderas de la familia; será el primer y nada desdeñable mayorazgo de los Coronel gallegos del que el propio don Tomé fue receptor. Con el tiempo también recaerá en él y en sus sucesores el principal mayorazgo familiar y, acaso, el más significativo, por tratarse de la magnífica mejora de tercio y quinto vincular fundada por el mercader y regidor baionés don Duarte Coronel, “El Viejo”, su abuelo materno. En adelante, el patrimonio de los Coronel en Galicia será administrado por gestores delegados, casi siempre parientes menores y residentes en la tierra, por encontrarse los patronos ausentes en Castilla.

En el transcurso de su vida don Tomé Rodríguez Lorenzana llegó a titularse administrador de los puertos secos de Castilla en la villa y distrito de Requena, y corregidor y juez del partido de Quintanar de la Orden, en Toledo. En razón de su matrimonio con doña Francisca Osorio fue señor de las jurisdicciones de Tombrio, Langre, Pradilla, Librán y Pardamaza con sus rentas y vasallos; y dueño de la casa solar y patronatos anexos de los León, en la villa de Ponferrada. En los últimos años de su vida vivió en Madrid y ejerció de administrador –en ausencia de la propietaria– de la casa y bienes de doña Isabel Enríquez, rica heredera y viuda de su tío don Duarte Antonio Coronel, de quien nos ocupamos en su lugar correspondiente, con motivo de la huida de esta señora debido al acoso del Santo Oficio. En su condición de representante y hombre de confianza de su tía, llegó a solicitarle un poder en forma que le permitiera reclamar legalmente los bienes de doña Isabel, puesto que en ausencia de la propietaria habían sido confiscados por el Consejo de Hacienda y

---

38 .../... *esta donación de vínculo y patronazgo hacemos de nuestra libre y espontánea voluntad y ser [ilegible] a gloria y alavanza de nuestro señor Iesuxpto y su bendita madre, y para salvación de nuestras almas, y transferimos todo el derecho de azetación y posesión de los vienes aquí contenidos en el dicho licenciado Thomé de Lorenzana, primer patrón, y en los más que en este vínculo y patronato subcedieren .../... Un traslado en “Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Puga Ozores, como marido de Margarita Correa de Onís, vecinos de Pontevedra, con Pablo de Pereda”. ARCV. Registro de Ejecutorias. Caja 3143.0062*

*porque importaba a su reputación pasar a los reinos del rey de España, porque el Consejo de hacienda se le había alzado con sus bienes y convenía que enviase poder hecho en tierras del rey de España para pedirlos*<sup>39</sup>.

En su matrimonio con doña Francisca Osorio tuvo don Tomé Rodríguez Lorenzana, entre otros hijos, a don Duarte Antonio Lorenzana, llamado por su tío abuelo don Duarte Antonio Coronel a la sucesión en el mayorazgo familiar, vivió en Quintanar de la Orden y en Belmonte antes de pasar a Indias reclamado por su tío don Antonio Rodríguez Lorenzana, relator de la Audiencia de La Plata, con el propósito de contraer matrimonio con su prima doña Tomasa Lorenzana de Tineo y Guzmán, hija única y virtual heredera de su mentor, el inesperado fallecimiento de la muchacha antes de su llegada a tierras americanas frustró el enlace, residió en la ciudad de La Plata y heredó buena parte de la fortuna de su tío en Indias; y don Francisco Duarte –también Francisco- Lorenzana, en quien continuó la línea.

Nacido en 1629, don Francisco Duarte Lorenzana Osorio de Castro había sido excluido expresamente por don Duarte Antonio Coronel, su tío abuelo materno, de la sucesión en el mayorazgo familiar de los Coronel fundado por don Duarte Coronel, “El Viejo”. En ausencia de su hermano don Duarte Antonio en Indias, gozó en la práctica de los bienes vinculares, incluida la obra pía fundada por el regidor don Jerónimo Coronel Ocampo, y el mayorazgo familiar de los Coronel, por estar agregados legalmente al cuerpo de bienes vinculares de los León bercianos. Casó con doña Agustina de Henestrosa y Araque, descendiente por su parte de los señores de la casa y mayorazgo de Henestrosa, en la villa de Belmonte, quien en 1665 manifiesta encontrarse viuda y, por este motivo, administradora de los bienes familiares en su condición de tutora legítima de los hijos habidos en el matrimonio.

En su enlace con doña Agustina de Henestrosa, tuvo don Francisco Duarte Lorenzana por hijos a don Francisco Ventura, llamado en un primer momento a continuar la línea vincular, y a doña Josefa María de Lorenzana, en cuya descendencia recaerá finalmente la sucesión en los estados familiares.

No estaba doña Josefa María de Lorenzana llamada a ocupar originalmente un lugar significado en el devenir de la familia. La sucesión en el nada desdeñable patrimonio

---

39 AHN. *Inquisición*. Libro 1140, f. 245-245v.

familiar le correspondía a su hermano don Francisco en su condición de hijo varón; un reflejo de esta circunstancia lo evidencia su desposorio con un segundón de una estirpe de hidalgos manchegos parientes de su madre. El fallecimiento de su hermano mudaría sensiblemente la situación al convertirla en sucesora de facto en las casas y mayorazgos familiares.

Doña Josefa María de Lorenzana Osorio Henestrosa -también Hinestrosa-, casó con don Juan Francisco de Araque y Montoya, hermano de don Fernando de Araque, abogado éste de los Reales Consejos y caballero de la Orden de Santiago, con quien compartió estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, ambos eran hijos de don Juan de Araque y de doña María de Montoya, dueños de bienes y hacienda en Vara de Rey, Cuenca, un enlace que resultará breve, puesto que don Juan Francisco fallecerá de manera repentina poco después dejando una hija menor y virtual heredera llamada doña Teresa de Araque y Lorenzana, fallecida prematuramente sin haber tomado estado. Sucesora y dueña ya de un respetable patrimonio, doña Josefa María de Lorenzana casó en segundas nupcias y después de las preceptivas amonestaciones -hechas públicas en 1672 en la parroquial de San Ginés de Madrid- con un personaje influyente y de reconocida hidalguía de sangre llamado don Manuel de Aulestia Cabeza de Vaca, nacido en Villalón de Campos, Valladolid, el 5 de enero de 1617, secretario del Rey Felipe IV, caballero de la Orden de Santiago, hijo del Doctor don Martín de Aulestia Iturrioz, señor de la casa solar de Aulestia, en la anteiglesia de Murelaga, en Vizcaya, y de doña Brianda de Prado Mogrovejo y Cabeza de Vaca, *dueña* del Conde-Duque de Benavente, hermana del marqués de Herrezuelo, y descendiente, por su parte, de los señores de Villahamete, Macudiel y Villagómez, en Valladolid, y tuvieron por hijos a doña María Antonia; don Miguel, poseedor de casas y heredades en las villas de Las Pedroñeras y Las Mesas, en Cuenca; y don Manuel de Aulestia Cabeza de Vaca y Lorenzana<sup>40</sup>, nacido en Madrid, sucesor en las casas y

---

40 Don Manuel de Aulestia y Cabeza de Vaca había tenido con anterioridad un hijo natural y reconocido llamado también don Manuel de Aulestia y Cabeza de Vaca, habido, según su progenitor, *en una señora principal, estando ambos aptos para contraer matrimonio*. Nacido en Valbuena del Duero, Valladolid, el 6 de enero de 1653, hijo de doña Antonia de Encinas y Fernández de Ledesma, bautizada en Cifuentes, Guadalajara, el 24 de enero de 1635, hija por su parte de don Antonio de Encinas y de doña Luisa Fernández de Ledesma, dueños de bienes y hacienda en Cifuentes. Sirvió don Manuel al Rey durante 17 años en Flandes y por espacio de otros 6 años más en el ejército de Cataluña y en el presidio de San

mayorazgos de los León bercianos, y de las fundaciones vinculares de los Coronel en Galicia. Doña Josefa María de Lorenzana casó en terceras nupcias con el licenciado don Tomás de Oña, miembro del Real Consejo de Hacienda, de quien se confiesa viuda en el año 1710.

Casó don Manuel de Aulestia en la iglesia colegiata de San Bartolomé de la villa de Belmonte el 12 de diciembre de 1703 con doña Manuela Teresa Cantero y Astudillo Palomar, hija de don Fernando Cantero y Astudillo y de doña Ana Palomar y Cerro, hidalgos ambos y dueños de hacienda en Belmonte, en quien hubo por hija a doña Manuela de Aulestia y Lorenzana, sucesora en la línea vincular al fallecimiento de su progenitor, como se verá. Viuda, doña Manuela Teresa Cantero casó en segundas nupcias con don Diego de Mena y Muñoz Montoya, alcalde por el estado noble de la villa de Belmonte, y tuvieron por hijos a don Diego, colegial en el Mayor de la Universidad de Salamanca, renunció a sus legítimas en favor de su padre y fue fraile en el convento de San Diego de Alcalá de Henares; y don Ignacio de Mena y Cantero, bautizado en Belmonte el 8 de agosto de 1720, regidor perpetuo de la Puebla de Don Fadrique, casado con su pariente doña Catalina Perea y Montoya, de su numerosa descendencia proceden los condes de Buenavista Cerro.

Doña Manuela María Ana de Aulestia Iturrioz Cabeza de Vaca Lorenzana Cantero de León Henestrosa y Araque nació en Belmonte el 26 de septiembre de 1716 y fue bautizada en la colegial de San Bartolomé el 18 de octubre de aquel año. El inesperado fallecimiento de su padre la dejó muy pronto huérfana y heredera de un cuerpo de bienes vedado por derecho a sus hermanastros varones. Así, por herencia de sus mayores fue señora de la casa solar de Aulestia, en Vizcaya; dueña y señora de los lugares y jurisdicciones de Tombrio, Langre, Pradilla, Librán y Pardamaza, con sus rentas y vasallos por su condición de sucesora legítima en la casa y mayorazgos

---

Sebastián. En 1686 ascendió a capitán de Infantería y obtuvo después el rango de capitán de caballos y corazas. En 1698 pasó a Indias con el nombramiento de capitán de una compañía de caballos adscrita al presidio de Buenos Aires con previsión de desempeñar en el futuro –como lo hizo-, con patente de maestre de Campo, la gobernación de la plaza de Valdivia, en Chile. Casado con doña Juana Rosa de Solares y Ortiz, hija de don Gabriel de Solares, montero Mayor del Rey y guardadamas de la Reina, y de doña Ana Isabel de Ortiz, tuvo, entre otros hijos, a doña Josefa Leonarda de Aulestia Cabeza de Vaca, heredera universal de sus padres, casada con don José Toribio Román de Aulestia y Gómez Boquete, maestre de Campo, secretario del Tribunal del Santo Oficio de Lima, marqués de Montealegre de Aulestia, con sucesión.

A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

de los León, señores que habían sido de la casa homónima en la villa de Ponferrada, a cuyo vínculo estaban adscritos –conviene recordarlo- los patronatos y fundaciones de los Coronel en Galicia<sup>41</sup>; poseedora titular de *el derecho que en sisa nueva de carnes tiene contra la villa de Madrid, por su efecto de dos mil ducados de vellón de principal, como así bien a otro juro que se impuso en salinas de Zamora de ciento veinte y seis mil y ochenta y siete maravedís de principal, con doce mil trescientos y cinco maravedís, que por no aver havido cavimiento en dicho juro de salinas, se separaron a alcábalas de Jaén, y también otros dos juros situados en salinas de Castilla, de ciento treinta y un mil doscientos y cincuenta maravedís, ambos por privilegio...* Pasada la adolescencia se concertó su matrimonio y a los 18 años de edad casó doña Manuela en la villa de Belmonte el 1 de marzo de 1734 con don Mateo Jerónimo Villanueva y Montoya, descendiente de una reconocida estirpe de hidalgos de la comarca de La Manchuela conquense, nacido en el lugar de El Picazo el 30 de septiembre de 1706 y bautizado en la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción el 22 de noviembre de aquel año, hijo de don Juan Francisco de Villanueva y Montoya, señor de la casa palacio de Villanueva, en El Picazo, regidor de Alarcón, y de doña María Magdalena Montoya y Lorca, de quienes don Mateo heredó bienes en las villas y términos de Alarcón, Tébar, El Picazo, San Clemente, Sisante, Vara de Rey, Villar de Cantos... En diferentes momentos de su vida llegó a titularse regidor perpetuo de Alarcón, alcalde de la Santa Hermandad, regidor por el estado noble de El Picazo, y fiscal perpetuo de Tébar. Probó la nobleza de sus ascendientes en la Real Chancillería de Granada y residió con su esposa y familia en Alarcón y en El Picazo, donde otorgó testamento, anciano y viudo ya, el 20 de noviembre de 1781.



Firma del regidor don Mateo Jerónimo Villanueva y Montoya, señor del palacio de Villanueva, en El Picazo, Cuenca

En el curso de su matrimonio, doña Manuela de Aulestia y don Mateo Jerónimo de

Villanueva tuvieron por hijos a doña María Teresa y doña María Antonia, receptoras de una parte de los bienes libres de doña Manuela Teresa Cantero, su abuela materna; doña Teresa Agustina, nacida en El Picazo el 28 de agosto de 1739, heredó un cupo de los bienes de su abuela materna y casó con don Julián Benito Guzmán de Villoria y Pacheco Velarde, señor de la villa de Ribatajada, en Cuenca, regidor perpetuo de la villa de Madrid, alguacil Mayor de la Inquisición de Cuenca, veinticuatro de la ciudad de Baeza, coronel de Infantería y del Regimiento de Milicias Provinciales de Cuenca, hijo de don Juan Guzmán de Villoria, secretario del Secreto del Santo Oficio de Cuenca, y de doña Bárbara Pacheco y Velarde, señores de Ribatajada, con descendencia<sup>42</sup>; y don Antonio Villanueva y Aulestia, nacido en El Picazo el 7 de agosto de 1745, en quien continúa la línea sucesoria familiar.

Don Antonio Liberato Villanueva y Aulestia Lorenzana de León Henestrosa (sic) heredó a sus progenitores y fue señor de la casa palacio de Villanueva, con sus vínculos y mayorazgos anexos. En diferentes momentos de su vida llegó a titularse alcalde de la Santa Hermandad, regidor de la villa de Alarcón, capitán de Milicias Provinciales de Cuenca, merino Mayor de El Bierzo, promotor fiscal de la Subdelegación del Concejo de la Mesta en Alarcón, etc. El 12 de agosto de 1767 contrajo matrimonio en Belmonte con doña María Teresa de Mena Cantero Perea y Montoya, su prima hermana, nacida el 1 de noviembre de 1749 y bautizada en la colegial de San Bartolomé de Belmonte tres días después, hija de don Ignacio de Mena y Cantero, regidor perpetuo de la Puebla de Don Fadrique, y de doña Catalina Perea y Montoya, de quienes se dejó cumplida referencia al tratar de la parentela de doña Manuela de Aulestia, madre de don Antonio.

Estableció el matrimonio su residencia en el palacio familiar de El Picazo, si bien don Antonio Liberato giró frecuentes visitas a su disperso y heterogéneo patrimonio. En su condición de hijo varón y heredero, don Antonio Liberato Villanueva llegó a detentar –no lo olvidemos- la titularidad de los ya citados señoríos bercianos de Tombrio de Arriba, Langre, Pradilla, Librán y Pardamaza, con sus rentas y vasallos,

---

42 Hijos suyos fueron doña María Teresa, heredera de una parte de los bienes maternos; y don Santiago Pedro Guzmán Villoria Pacheco, nacido el primero de agosto de 1767 y bautizado tres días después en la parroquial de San Miguel de Cuenca, fue regidor perpetuo de Cuenca, alguacil Mayor del Santo Oficio de Inquisición, teniente Coronel del Regimiento de Milicias Provinciales de Cuenca, caballero de la Orden de Santiago.

## A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

lugares todos pertenecientes al mayorazgo fundado (1540) por don Francisco de León y doña Francisca de Medina, su esposa, patronos de la capilla de Santo Domingo, en la iglesia de Santa María de la Plaza, en Pongerrada, y señores de la casa de los León, en la citada villa, vínculo al que también estaban anexos el mayorazgo de los Coronel, fundado en Galicia a finales del Quinientos por el mercader y regidor de Baiona don Duarte Coronel, y el patronato de memorias y obra pía fundado (1646) en el Val Miñor por el también regidor don Jerónimo Coronel Ocampo y doña Leonor Pereira Saravia, su mujer; dueño del mayorazgo que en *La Puebla de Aulestia, del Señorío de Vizcaya y Encartación de Busturia fundó Sancho Martínez Iturrioz*; dueño y señor del vínculo y mayorazgo fundado en Belmonte, Cuenca, por *don Juan Bautista de Ynestrosa, y los Patronatos y memorias en ellos instituidos y fundados por Don Gonzalo y Doña Gerónima de Ynestrosa*; dueño de la casa y mayorazgo de los Araque, solar de sus antepasados, sita en el barrio de San Juan Bautista de la villa de Castillo de Garcimuñoz, en su condición de señor de la casa palacio de Villanueva, en El Picazo. Al espléndido lote patrimonial heredado de su progenitor sumó don Antonio Liberato como bienes propios toda la hacienda situada en la localidad de San Clemente y su alfoz, en el suroeste de la provincia de Cuenca, perteneciente a la herencia materna y sujeta a los mayorazgos fundados por doña Isabel Ortega, esposa del licenciado don Diego Muñoz, y por doña Catalina Muñoz y Ortega, su hija, bienes que dieron origen a varios pleitos con el marqués de Valdeguerrero por compartir las tierras lindes y demarcaciones poco claras, entre las propiedades que ambos poseían en la pedanía de Villar de Cantos, perteneciente en la actualidad al municipio de Vara de Rey. No fueron estos los únicos litigios en los que se vio envuelto don Antonio Villanueva. Sabemos que disputó con el conde de Toreno y en el obispado de Astorga la titularidad del patronato del beneficio curado de San Andrés de Pardamaza; sostuvo también, y así lo deja de manifiesto la documentación consultada, diferentes pleitos y disputas ante el concejo de Alarcón y Tébar reclamando sus derechos de vecindad y reivindicando la nobleza de sus orígenes, con el propósito de acceder a cargos de responsabilidad pública. Don Antonio Liberato Villanueva y Aulestia Lorenzana falleció en su casa palacio de El Picazo a las nueve y media de la noche del 29 de septiembre de 1830 y fue sepultado en el panteón familiar de la capilla de San Antonio de Padua, incluida en la parroquial de Nuestra Señora de la Ascensión. Su esposa, doña María Teresa de Mena y Cantero, había fallecido el 11 de junio de 1807.

De su matrimonio con doña María Teresa de Mena tuvo don Antonio Liberato

por hijos a don Basilio, primogénito, nacido el 14 de junio de 1769; don Francisco de Paula, vino al mundo en la casa petrucial de El Picazo el 8 de abril de 1770 y fue bautizado tres semanas después en la parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, fue alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid y el 13 de agosto de 1782 fue admitido en el Real Colegio de Cadetes de Caballería de Ocaña, obtuvo despacho de subteniente de Caballería y estuvo destinado en el Regimiento de Alcántara, fue subteniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Cuenca y regidor de El Picazo, por fallecimiento de su hermano don Basilio fue señor de la casa palacio de Villanueva y sucesor en los estados familiares, falleció en Belmonte en el año 1839; doña Juliana, nacida en 1772 y fallecida sin haber tomado estado el 19 de abril de 1789; don Isidoro Manuel, nacido en El Picazo el 2 de enero de 1774, clérigo, canónigo de la catedral de Santiago y arcediano de Cornado, inquisidor de Corte e inquisidor honorario del Tribunal del Santo Oficio de Cuenca, caballero religioso de la Orden de Calatrava; don Luis Ginés, nacido el 25 de agosto de 1776, bachiller en Leyes por la Universidad de Orihuela, clérigo, caballero religioso de la Orden de Santiago, provisor y vicario general del priorato santiaguista de Veles (vere nullius diócesis), canónigo magistral de la catedral de Cartagena; doña Valentina, nacida en El Picazo el 14 de febrero de 1779; don Antonio, nacido el 20 de abril de 1782; don José Francisco, nacido en la casa palacio familiar de Villanueva, en El Picazo, el 2 de abril de 1783, sus descendientes continuaron la línea sucesoria en la casa y estados familiares, como se verá; doña Valeriana María, bautizada en Nuestra Señora de la Concepción de El Picazo el 16 de abril de 1785, casó por poderes en su lugar natal el 11 de diciembre de 1809 con don Andrés María Ferrer de Plegamans y García Bermeo, regidor perpetuo y alférez Mayor de la villa de Requena, caballero de justicia de la Orden de San Juan, nacido el 28 de marzo de 1774 y bautizado al día siguiente en la parroquial de San Salvador de Requena, hijo de don Alonso Valentín Ferrer de Plegamans y Carcajona, regidor perpetuo de Requena, y de doña María Andrea García Bermeo y Albero, residieron en Valencia, donde otorgaron testamento de manera mancomunada el 13 de julio de 1838, con descendencia<sup>43</sup>; doña María Teresa, nacida el 18 de diciembre de 1787, casada en la parroquial de El Picazo el 23

---

43 Fruto de su unión, doña Valeriana y don Andrés tuvieron a doña María de la Encarnación, doña María Andrea, doña Cándida, doña Rita, doña Rosa y don Antonio María Ferrer de Plegamans y Villanueva, bautizado *Antonio María José Tristán* en la parroquial de San Salvador de Requena el 4 de julio de 1814, el 6 de marzo de 1845 la reina Isabel II le hizo merced de un hábito de la Orden de Santiago, ratificada y confirmada en 6 de diciembre de aquel año.

de julio de 1809 con don José María Calderón Ortega, gentilhombre de Cámara del Rey, hijo de don José Bruno Calderón y de doña Isabel María de Ortega, de quienes heredó don José María bienes y hacienda en Cabeza Mesada, Toledo, localidad en la que residió el matrimonio y donde había de fallecer doña María Teresa el 12 de diciembre de 1814, con descendencia<sup>44</sup>; y don Salvador Santos Villanueva y Mena, el último de los hijos habido en el matrimonio entre don Antonio Liberato Villanueva y doña María Teresa de Mena, nacido en El Picazo el 1 de noviembre de 1792 cuando su madre contaba 43 años de edad.

La sucesión en la casa de Villanueva y bienes anexos continuó –ya va dicho- en la línea del licenciado don José Francisco Villanueva y Mena, Doctor en Leyes por la Universidad de Alcalá de Henares, de cuyo claustro llegó a formar parte. Ejerció de abogado de los Reales Consejos, fue regidor de la villa de Alarcón y en el año 1815 probó la nobleza de sus orígenes ante la Real Chancillería de Granada. Casado el 12 de diciembre de 1811 en Barchín del Hoyo, Cuenca, con doña Leona Perea y Justiniano, dueña de bienes y hacienda en Las Pedroñeras, tuvieron por hija a doña María Teresa Villanueva y Perea, nacida el 2 de octubre de 1812, heredera de la casa y estados de Villanueva en El Picazo, en 1837 justificó la hidalguía de sus antepasados ante el Consejo de Órdenes para contraer matrimonio con el caballero santiaguista don José Joaquín Baíllo de la Beldad Justiniano, su pariente, nacido en Campo de Criptana el 6 de mayo de 1808, nieto por su línea paterna de los condes de las Cabezuelas, Doctor en Leyes y abogado de los Reales Consejos, diputado a Cortes, hijo de don José Vicente Baíllo de la Beldad Jaramillo, Doctor en Derecho Civil y Canónico, catedrático de la Universidad de Oviedo, diputado a Cortes por Ciudad Real, y de doña Micaela Justiniano del Moral, señora de la casa y bienes de los Justiniano, en Cuenca, y fueron padres de doña María Teresa y de don José María Baíllo y Villanueva en quien sigue la línea. Doña María Teresa Villanueva y Perea premurió a su marido; don José Joaquín Baíllo casó en segundas nupcias con doña Jacinta Castilla-Portugal de Tiedra, de quien tuvo descendencia.

Con don José María Baíllo, el hijo varón –recordemos- de doña María Teresa

---

<sup>44</sup> Hijo suyo fue don Antonio María Calderón y Villanueva, nacido el 9 de septiembre de 1813, *entre las diez y las once de la noche*, bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de El Picazo cuatro días después. Justificó la nobleza de su ascendencia e ingresó en el Real Seminario de Nobles de Madrid por aprobación signada el 14 de abril de 1827.

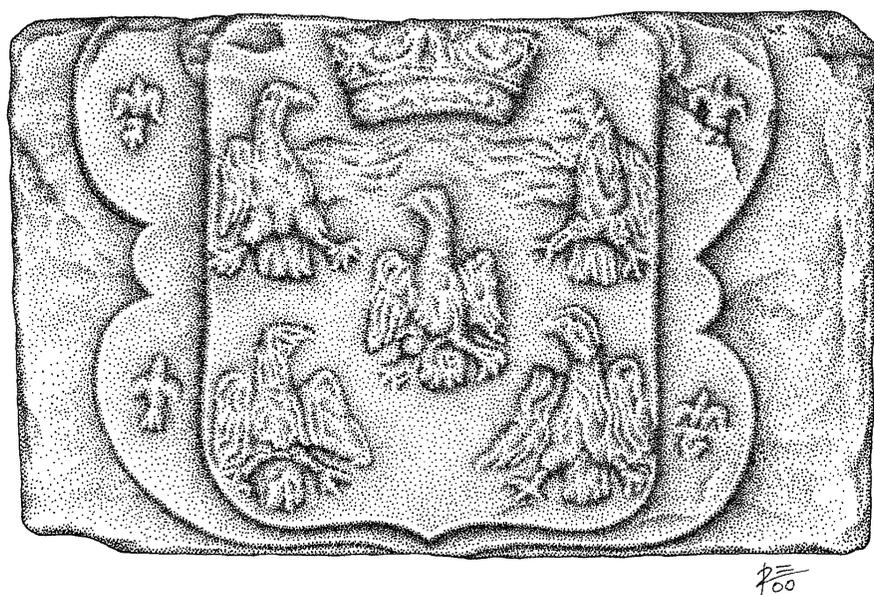
Villanueva y don José Joaquín Baíllo, perdió la casa de El Picazo el Villanueva como apellido de varonía. Don José María Baíllo de la Beldad Villanueva y Perea nació en la casa materna de Las Pedroñeras el 28 de enero de 1838 y fue bautizado en la iglesia parroquial de la Anunciación de Nuestra Señora el 2 de febrero de aquel año. *Propietario y rentista*, de profundas convicciones monárquicas, llegó a desempeñar la presidencia de la Junta Católico Monárquica del distrito de Belmonte. Casó con doña María Ramona Moreno y Melgarejo, nacida el 21 de abril de 1840, hija de don Antonio Moreno y Perea y de doña Antonia Melgarejo y Melgarejo, y fueron padres de doña María de la Mercedes Valentina Teodora Baíllo y Moreno, dueña y señora de la casa y estados de Villanueva por legado de sus mayores, nacida en Belmonte el 3 de noviembre de 1861 y casada en San Sebastián, Guipúzcoa, el 12 de febrero de 1885 con su pariente don Ramón Melgarejo y Melgarejo Enseña y Castilla-Portugal, caballero de la Orden de Calatrava, primer marqués de Melgarejo de los Infantes<sup>45</sup>, nacido en Villanueva de los Infantes, Ciudad Real, el 31 de mayo de 1857, hijo de don José María Melgarejo y Enseña, licenciado en Derecho, y de doña María del Rosario Melgarejo y Castilla-Portugal, duques de San Fernando de Quiroga. Doña María de la Mercedes Baíllo falleció en Madrid el 22 de mayo de 1948; don Ramón Melgarejo, su esposo, había fallecido el 6 de diciembre de 1932. En su matrimonio tuvieron por hijos a don José María, nacido en Villanueva de los Infantes el 30 de mayo de 1893, caballero de la Orden de Santiago, casado con doña María de la Concepción de la Orden y Antolínez de Castro, con descendencia; doña María Teresa, esposa de don José Luis Revuelta y Melgarejo, con sucesión; doña Rosario, nacida el 23 de junio de 1886, casada con don Severiano Silva Sánchez de Soria, nacido en Fuente de Pedro Naharro, Cuenca, en 1876 y fallecido el 17 de agosto de 1936, durante la Guerra Civil, con descendencia; don Ramón, casado con doña Cristina Rueda Muñiz; y don Antonio Melgarejo y Baíllo de la Beldad, nacido en San Clemente, Cuenca, el 19 de diciembre de 1889, ingeniero agrónomo, caballero de la Orden de Calatrava, segundo marqués de Melgarejo, casado en Madrid el 17 de mayo de 1919 con doña María de la Encarnación Martínez del Peral y Sandoval, hija de don Julián Martínez del Peral y Martínez del Castillo, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, diputado Provincial, comendador y placa de Isabel la Católica, y de doña Pilar Sandoval y Melgarejo, marquesa de Valdeguerrero y condesa de Buenavista Cerro, con sucesión.

---

45 Título pontificio concedido a don Ramón Melgarejo por el Papa San Pío X por Bula de 20 de febrero de 1904. Confirmado por el Estado de la ciudad del Vaticano en la persona de don Antonio Melgarejo y Nárdiz con fecha de 14 de octubre de 2011.

A propósito de hidalgos y conversos: la estirpe de los Coronel en Galicia...

## **GALERÍA HERÁLDICA**



*LÁMINA 1*

## LÁMINA 1

**Localización:** Claustro de la catedral de Tui

**Datación:** Siglo XVII

**Estado de conservación:** Erosionado. Roto en algunas partes

**Descripción:** Esta piedra armera muestra sobre cartela un escudo cuadrilongo y apuntado. En su campo (de gules) figuran cinco águilas (de plata) colocadas en sotuer, la del centro coronada. Bordura irregular (de azur) cargada con cuatro flores de lis (de oro) colocadas en los cantones exteriores del escudo. Armas plenas del linaje CORONEL.

A finales del siglo XV don Diego Hernández de Mendoza, escribe en su *Libro de armería*<sup>46</sup> que *Son sus Armas De los Coroneles, Cynco águilas blancas en campo colorado. Otros Dizen que Son las águilas Bermeyas en campo blanco, y la Del medio coronada.*

Localizada en la tudense Rúa Párroco Rodríguez Vázquez (antigua Rúa da Misericordia), esta labra forma parte en la actualidad (2020) de la pequeña colección heráldica expuesta en el claustro catedralicio.

Los Coronel establecidos en Galicia usaron en la práctica las armas de sus homónimos castellanos, de quienes se tenían por legítimos descendientes. Quienes se acerquen a la heráldica de los Coronel tudenses o miñoranos observarán una diferencia con respecto a otras ramas peninsulares en el uso de la corona, llamada a timbrar originalmente el águila central en el sotuer, puesto que en las armerías gallegas de los Coronel adquiere otro significado –buscado o no- al trasladarla como un elemento singular e independiente, colocándola siempre en un lugar preeminente en el campo del escudo llegando, en algunos casos, a timbrar directamente al propio escudo.

---

46 Con título posterior “*El Becerro general: libro en que se relata el blasón de las armas que trahen muchos reynos y imperios señoríos... y de la genealogía de los lynages de España y de los escudos de armas que trahen*”. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. *Manuscritos*. MSS/18245. Vol. 2, f. 593-599



LÁMINA 2

## Lámina 2

**Localización:** Pazo los Escudos. Avenida da Atlántida, 106. Vigo

**Datación:** Siglo XVII

**Estado de conservación:** Erosionado

**Descripción:** Esta labra heráldica presenta sobre una cartela adornada con volutas de inspiración vegetal y factura barroca, un escudo cuadrilongo y apuntado. En su campo (de gules) muestra cinco águilas (de plata) explayadas y puestas en aspa o sotuer, la del centro coronada (aquí, la corona timbra al propio escudo). Bordura cosida (de azur) cargada con ocho flores de lis (de oro). Al timbre, corona volada. Armas plenas del linaje CORONEL.

Esta piedra armera forma parte de la interesantísima colección heráldica reunida en su día por el vigués don Javier Sensat Curbera en su Finca Miramar; actualmente el casi centenar de labras decoran los jardines del complejo hotelero Pazo los Escudos. En este escudo, como en el representado en la Lámina 1 precedente, se aprecia el uso indebido e interesado de la corona que debiera formar parte del águila central en el sotuer de las armas de los Coronel; aquí adquiere el carácter de timbre mediante una solución gráfica ingeniosa pero poco ortodoxa, al atribuir a sus propietarios una condición que en realidad no tenían.

El 15 de junio de 1492 el rabí Abraham Seneor, además de tomar el nombre de Fernán Pérez Coronel por voluntad de los Reyes Católicos, adoptó como propias las armas de los extintos Coronel castellanos. A diferencia de las múltiples versiones usadas por sus homónimos peninsulares, los Coronel en Galicia usaron, con alguna pequeña variante que no se debe interpretar como brisura, un escudo similar al concedido a Fernán Pérez Coronel manteniendo sus esmaltes y colores, tal como lo vienen a confirmar algunos testimonios gráficos conservados por sus descendientes.

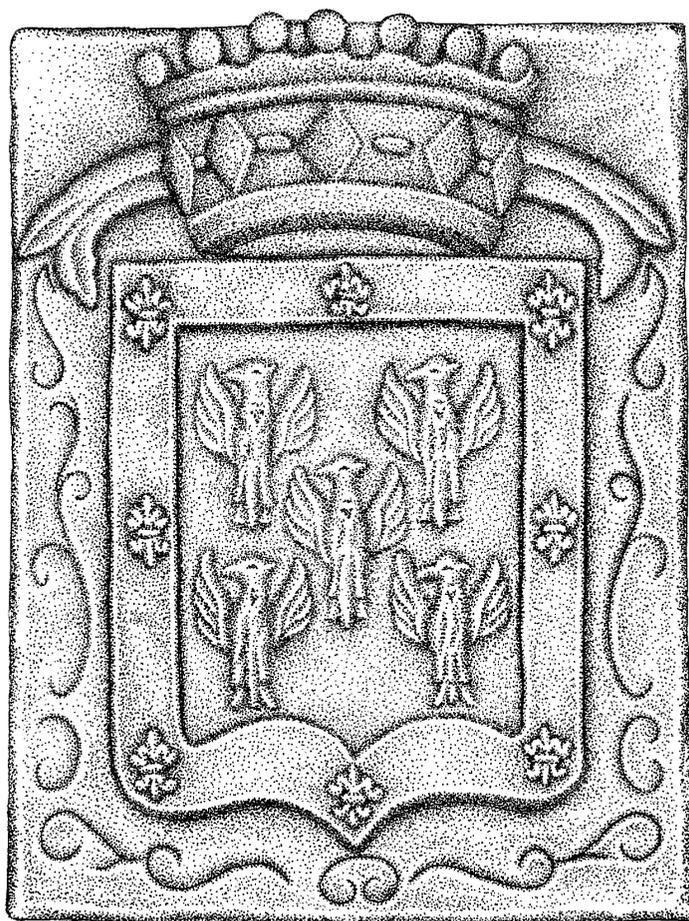


Fig. 19

LÁMINA 3

### Lámina 3

**Localización:** Casa de Telleiro. San Martiño de Borreiros, Gondomar

**Datación:** Siglo XX

**Estado de conservación:** Bueno

**Descripción:** Escudo labrado sobre una cartela adornada con sencilla decoración incisa. En su campo (de gules) muestra cinco águilas (de plata) explayadas y puestas en sotuer. Bordura cosida (de azur) cargada con ocho flores de lis (de oro). Al timbre, corona volada<sup>47</sup>. Armas plenas del linaje CORONEL.

Se trata de una de las más modernas representaciones heráldicas en piedra del escudo de los Coronel. Esta labra está colocada en una pared lateral del vestíbulo de la planta principal de la Casa de Telleiro, la vieja casona familiar que los Pereira Ocampo, sus descendientes, poseyeron en la feligresía de San Martiño de Borreiros, perteneciente al término municipal de Gondomar.

Los Coronel enlazaron con los señores de Telleiro en el segundo tercio del siglo XVIII al contraer matrimonio el licenciado don Manuel Antonio Ocampo Coronel, abogado de la Real Audiencia de Galicia, con doña Liberata Antonia Gabiño y Armida, hija del mercader don Juan Antonio Gabiño Bugarín, regidor perpetuo de Baiona, y de doña Apolonia de Armida y Valverde, su segunda esposa, señores de la casa.

La última señora de Telleiro fue doña Dolores Pereira y Pereira, hija legítima y heredera de don Victoriano Ramón Pereira Campoamor y de doña Matilde Teresa de Jesús Pereira y Quirós, su esposa y prima carnal, hija –recordemos- del licenciado don Tomás Pereira y Salgado y de doña María de los Dolores Quirós y Cadaval, hija por su parte de los señores de las casas y mayorazgos de O Cruceiro, de Santiago de Parada, Nigrán, y de la de Cataboi, en Santo Tomé de Freixeiro, Vigo.

Doña Dolores Pereira casó con don Celestino Fernández Pereira y residieron en Telleiro, donde nació su numerosa descendencia.

---

<sup>47</sup> Véase lo que decimos al respecto en las láminas 1 y 2.



Fig. 19

*LÁMINA 4*

#### **Lámina 4**

**Localización:** Casa de Telleiro. San Martiño de Borreiros, Gondomar

**Datación:** Siglo XVII

**Estado de conservación:** Regular

**Descripción:** Estos distintivos heráldicos están labrados en una piedra que conforma al presente el dintel de una de las puertas interiores de la casa. Enmarcadas en sencilla decoración de traza vegetal muestra una cruz florenzada, adiestrada (véase desde el punto de vista del escudo) de una espada y siniestrada de una palma. Armas del Santo Oficio de Inquisición.

Desconocemos al presente la vinculación que pudieran tener los señores de Telleiro con el Santo Oficio que les permitiera el uso y ostentación de estos símbolos. Nos consta, por el contrario, la severa persecución a la que se vieron sometidos en diferentes momentos por su condición conversa los Ocampo Coronel y sus descendientes, los Ocampo Gabiño y los Pereira Ocampo, señores de la casa, por parte de la inquisición santiaguesa.

El significado e interpretación de los símbolos identificativos del Santo Oficio estuvieron sujetos a diferentes lecturas a lo largo de su existencia. Después de un intento de abolición sancionado por las Cortes de Cádiz en 1813, el Santo Oficio de Inquisición fue definitivamente abolido en España el 15 de julio de 1834 en virtud de un Real Decreto firmado por la reina regente doña María Cristina de Borbón, durante la minoría de edad de Isabel II, y con la aprobación de don Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros.



LÁMINA 5

## Lámina 5

**Localización:** Casa del Avelar. Gondomar

**Datación:** Primera mitad del siglo XIX

**Estado de conservación:** Erosionado. Roto en algunas partes

**Descripción:** Esta losa sepulcral está colocada actualmente (2020) sobre el dintel de la puerta de acceso a la bodega de la casa. En su parte superior muestra un escudo que por su forma y diseño se puede catalogar del tipo clásico español. En su campo (de gules) presenta cinco águilas (de plata) explayadas y colocadas en sotuer. Bordura cosida (de azur) cargada de ocho flores de lis (de oro). Tiene por timbre la corona que debería ceñir el águila central en el sotuer. Armas representativas del linaje CORONEL.

Fuera del campo del escudo, en la parte inferior de la lauda, se aprecia una inscripción que una vez desarrolladas sus abreviaturas se puede leer: YACEN AQUÍ LAS CENIZAS DE DON FRANCISCO PEREYRA Y OCAMPO DE CORONEL.

El personaje al que alude la inscripción es el licenciado don Francisco Antonio Pereira y Ocampo de Coronel, abogado, hijo primogénito y heredero de don Francisco Antonio Pereira Mariño y Deza, señor de la gondomareña Casa del Avelar con sus vínculos y patronatos anexos, y de doña María Teresa Coronel Ocampo, dueña y señora por su parte de la casa y mayorazgo de Telleiro, en San Martiño de Borreiros, Gondomar, de quien tomó don Francisco armas y apellidos.

Sucedió don Francisco Pereira y Ocampo de Coronel en las casas y mayorazgos familiares en su condición de hijo varón mayor y casó con doña Victoria de Jesús Salgado y Barbosa, descendiente por su línea paterna de los señores de la casa y vínculo de Cernadas, en Santa María de Chaín, Gondomar, hija de don Tomás Antonio Salgado y Saavedra y de doña María Victoria Correa y Barbosa, señores de la Casa de A Golada, en San Pedro de A Ramallosa, Nigrán, de su descendencia se dejó testimonio en páginas precedentes.